



# PMA 2011-14

## PROGRAMA MARCO AMBIENTAL

Versión (21-03-2011)

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE  
PLANGINTZA, NEKAZARITZA  
ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,  
AGRICULTURA Y PESCA





## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL III PMA.</b>	<b>1</b>
1.1 MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN LA CAPV	1
1.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA SOCIAL AMBIENTAL EN LA CAPV	4
1.3 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EN LA CAPV	5
1.3.1 Estado del medio ambiente	6
1.3.2 Evaluación del II PMA	9
1.4 PLANIFICACIÓN VIGENTE Y EMERGENTE EN LA CAPV	12
1.5 MARCO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES Y TENDENCIAS	14
1.5.1 Instrumentos Estratégicos	14
1.5.2 Análisis de tendencias	16
<b>2. ELEMENTOS DEL III PMA.</b>	<b>21</b>
2.1 ENFOQUE DEL III PMA	21
2.2 ESTRUCTURA	23
2.3 VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y CONDICIONES NECESARIAS	24
2.4 COHERENCIA DEL ENFOQUE, LA VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROPUESTOS CON LA DEMANDA SOCIAL, EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN, LA PLANIFICACIÓN Y EL MARCO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES	25
<b>3. COMPROMISOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</b>	<b>28</b>
3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. MITIGAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CAPV	29
3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. DETENER LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA; RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y LIMITAR LA ARTIFICIALIZACIÓN DEL SUELO	32
3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 FOMENTAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y EL CONSUMO RESPONSABLE	35
3.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. LOGRAR UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE	39
<b>4. COMPROMISOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE LAS CONDICIONES NECESARIAS.</b>	<b>41</b>
4.1 CONDICIÓN NECESARIA 1. INTEGRAR LA VARIABLE AMBIENTAL EN OTRAS POLÍTICAS	43
4.2 CONDICIÓN NECESARIA 2. MEJORAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y SU APLICACIÓN	45
4.3 CONDICIÓN NECESARIA 3. UTILIZAR EL MERCADO A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE	46
4.4 CONDICIÓN NECESARIA 4. CAPACITAR Y CORRESPONSABILIZAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES DEL PAÍS VASCO Y EN GENERAL A TODA LA CIUDADANÍA	48
4.5 CONDICIÓN NECESARIA 5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MEDIO AMBIENTE	50
4.6 CONDICIÓN NECESARIA 6. COOPERACIÓN AMBIENTAL SISTEMÁTICA CON EL ESTADO Y LAS CCAA, ASÍ COMO CON LAS REGIONES EUROPEAS Y A NIVEL INTERNACIONAL	51
<b>5. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>52</b>



---

III Programa Marco Ambiental 2011-2014

5.1	GESTIÓN.....	52
5.2	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. PANEL DE INDICADORES.....	55
6.	CUADRO DE MANDO INTEGRAL.....	57

- ANEJO I.** Documentos estratégicos de referencia
- ANEJO II** Resultados del proceso de participación y contraste
- ANEJO III** Acrónimos

## 1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL III PMA.

### 1.1 MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN LA CAPV

La Ley 3/98 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, establece que la política ambiental de la CAPV se plasmará en un Programa Marco Ambiental (PMA), que será elaborado cada cuatro años, aprobado por el Gobierno y elevado posteriormente al Parlamento. En este marco ya se elaboraron y desplegaron dos precedentes del Programa Marco Ambiental, el I PMA, correspondiente al periodo 2002-2006 y el II PMA, correspondiente al periodo 2007-2010.

Este documento constituye el III Programa Ambiental de la CAPV, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación del Territorio, Agricultura y Pesca (DMAPTAP) del Gobierno Vasco, para el periodo 2011-2014. El Programa Marco Ambiental recoge la planificación ambiental, los objetivos y las prioridades del Gobierno Vasco en materia ambiental.

En el pleno de investidura, el 5 de mayo de 2009, el Lehendakari, se refirió a la prioridad de adecuar nuestro modelo de crecimiento económico y de bienestar social a los retos que representa la sostenibilidad del Medio Ambiente, en su apartado titulado *Hacia un progreso sostenible*. Para materializar esta idea planteó, varios compromisos<sup>1</sup> cuyas temáticas se abordarán total o parcialmente en este documento.

La Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca en su comparecencia ante la Comisión correspondiente del Parlamento de fecha de 22 de junio de 2009, coincidió con lo expresado por el Lehendakari e hizo suyo el diagnóstico del Anuario Ambiental 2008<sup>2</sup> concluyendo que las medidas precedentes se habían demostrado insuficientes, por lo que resulta prioritario prestar un nuevo impulso a la sostenibilidad medioambiental a través de una planificación medioambiental renovada.

La estrategia EcoEuskadi 2020, que define los objetivos estratégicos de Euskadi en clave de desarrollo sostenible, es el nuevo punto de referencia transversal de la acción política del Gobierno. Esta estrategia pretende enmarcar las estrategias y planes sectoriales formulados por los diferentes departamentos del Gobierno. Y en este sentido, este III PMA

1

- Cumplimiento de aquellos acuerdos internacionales para combatir el cambio climático.
- Implantación de planes ambientales de mejora energética.
- Desarrollo pluridepartamental de las políticas que sea necesario implementar en la lucha contra el cambio climático.
- Elaboración de una Ley contra el cambio climático.
- Impulso del uso de energías renovables.
- Elaboración de una Ley de Movilidad Sostenible.

<sup>2</sup> El anuario ponía en evidencia el siguiente hecho: *Como sociedad seguimos haciendo un uso creciente de recursos naturales y generando crecientes cantidades de residuos y de contaminación global. Por tanto, necesitamos seguir avanzando para llegar a ser sostenibles.*

desarrolla en el ámbito ambiental los retos identificados en la mencionada estrategia de desarrollo sostenible Eco Euskadi 2020.

El presente PMA se ha elaborado en 2010-2011 en un proceso gestionado por la Dirección de Planificación Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco y ha contado con la asistencia de la Secretaría Técnica del PMA, servicio prestado por la Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco, Ihobe. Para la elaboración del III PMA se constituyeron dos Grupos, integrados por responsables políticos y personal técnico adscritos al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. La elaboración del III PMA ha contado además con:

- Un amplio proceso de consulta y contraste interinstitucional a través del cual se obtuvieron las aportaciones de otros Departamentos del Gobierno Vasco con competencias en materias con relevancia ambiental. Dentro del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, se mantuvieron reuniones con la Dirección de Ordenación del Territorio, la Dirección de Agricultura y Ganadería, y con URA (Agencia Vasca del Agua). Dentro del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte se mantuvieron reuniones con la Dirección de Infraestructura del Transporte y con la Dirección de Vivienda. Por último, se mantuvieron reuniones con la Dirección de Energía y Minas y con la Dirección de Desarrollo Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo. También se mantuvo una reunión de presentación del III PMA con las Diputaciones Forales.
- La colaboración de representantes de diferentes municipios del País Vasco a través de la Red de Municipios por la Sostenibilidad Udalsarea 21.
- Un proceso participativo especializado con un amplio y diverso abanico de agentes empresariales, sociales y científico-tecnológicos. Así, respecto al ámbito científico-tecnológico se mantuvieron reuniones con representantes de diferentes Centros Tecnológicos de las corporaciones Tecnalia e IK-4. A través de ACLIMA (Asociación Clúster de Industrias del Medio Ambiente) se mantuvieron reuniones con diferentes representantes empresariales del País Vasco. Y en cuanto a la sociedad civil organizada se mantuvieron reuniones con representantes de diferentes ONG ambientales de la CAPV. Por último, en cuanto al ámbito académico, se mantuvo una reunión con personal docente e investigador de la UPV/EHU y de Mondragón Unibersitatea.
- Un proceso participativo dirigido a la ciudadanía, canalizado a través de diferentes herramientas web habilitadas especialmente para la recepción de aportaciones: web del propio DMAPTAP y espacio web del III PMA en Irekia. A su vez fueron utilizadas diferentes redes sociales para mantener un contacto directo con todo aquel interesado en el proceso de elaboración del III PMA.

Los principios rectores de la política ambiental vasca, que orientan e inspiran todas las actuaciones del III PMA, son los inicialmente establecidos en la Ley 3/98, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, que permanecen vigentes:

- Principios de aprovechamiento sostenible de los recursos.
- Principio de precaución y acción preventiva.

### III Programa Marco Ambiental 2011-2014

---

- Principio de corrección de los daños, preferentemente en la fuente.
- Principio de que quien contamina paga.
- Principios de responsabilidad personal o solidaria, restitución del medio alterado y ejecución subsidiaria.
- Principio de corresponsabilidad y de participación de la ciudadanía, tanto personas físicas como jurídicas, fomentando la información y comunicación.
- Principios generales de colaboración y cooperación entre administraciones públicas, y de eficacia y coordinación pública, como base para la integración del componente de protección del medio ambiente en la definición y ejecución de todas las políticas sectoriales.

Estos principios se enriquecen y complementan con los formulados en la Declaración sobre Principios Rectores del Desarrollo Sostenible de la Unión Europea (2005), entre los que se destacan:

- Principio de equidad intra e intergeneracional.
- Derecho de la ciudadanía al acceso a la información.
- Principio de coherencia de las políticas y gobernanza.

Por otra parte, el Pacto Social por la Sostenibilidad (EcoEuskadi 2020) promueve la formulación de un principio integrador:

- Principio de equidad, justicia y protección de la vida, en el seno de un nuevo concepto de desarrollo y de bienestar.

Complementariamente también se adoptan los principios generales que deben regir y orientar la actuación de los poderes públicos vascos establecidos en la Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que son los siguientes:

- Igualdad de trato; igualdad de oportunidades; respeto a la diversidad y a la diferencia; integración de la perspectiva de género; acción positiva; eliminación de roles y estereotipos en función del sexo; representación equilibrada; coordinación y colaboración.



## 1.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA SOCIAL AMBIENTAL EN LA CAPV

La política ambiental de la CAPV debe responder a las inquietudes y necesidades de la población vasca. La sociedad demanda un entorno ambiental de calidad, pero a su vez es un agente cuya actividad, cuyos patrones y modos de consumo, impactan sobre el medio ambiente.

Por ello es necesario conocer la evolución de las percepciones y opiniones ciudadanas sobre las cuestiones ambientales de más relevancia, con el fin de mejorar las políticas y actuaciones en materia de medio ambiente.

El Eco barómetro Social del País Vasco permite analizar la valoración de la población vasca sobre el medio ambiente. De esta manera, a la hora de diseñar la política ambiental de la CAPV, se tiene en cuenta la demanda y percepción social que sobre distintos aspectos ambientales refleja el citado estudio, que se elabora cada cuatro años. En su edición de 2008, cabe destacar las siguientes consideraciones, que a su vez han sido tenidas en cuenta a la hora de elaborar el III PMA:

- La protección y conservación del medio ambiente es un objetivo prioritario para cada vez más personas de la CAPV, manteniendo el cuarto lugar del ranking de objetivos prioritarios actuales (tras la creación de riqueza y aumento del empleo; la reducción de la pobreza; y la reducción de la conflictividad política y social). Destaca que, entre los objetivos más importantes para la CAPV dentro de 10 años, la población sitúa esta cuestión en el primer lugar del ranking.
- Actualmente, una de cada tres personas en la CAPV manifiestan estar muy preocupadas por el medio ambiente.
- Tres de cada cuatro habitantes de la CAPV manifiesta bastante preocupación por el cambio climático, y casi un 65% consideran que este fenómeno va a afectarles en el futuro. Un 56% de la población señala los vehículos como la principal fuente de emisiones.
- Esto contrasta con el 63% de la población que considera que contribuye poco o nada a las emisiones de CO<sub>2</sub> y que cree que sus actuaciones pueden contribuir poco o nada a reducir el cambio climático. Se constata así una gran disociación entre la elevada preocupación que la población vasca muestra por el cambio climático y por sus consecuencias futuras en el plano personal, y la escasa importancia atribuida a los comportamientos personales para paliar su efecto. Es decir, se subraya la importancia del problema pero no se interiorizan las implicaciones personales para su resolución, sino que se proyectan a terceros.
- El aumento de la conciencia general sobre el medio ambiente (62%), el hacer leyes más estrictas con grandes multas a los agentes contaminadores (58%) así como la mejora de aplicación de la legislación ambiental existente (47%) siguen siendo las tres medidas que la población de la CAPV considera como más eficaces para resolver los problemas medioambientales. Se constata aquí una contradicción entre los resultados de percepción social del Eco Barómetro y los resultados del

seguimiento de la evolución del medio ambiente en la CAPV: mientras en los últimos años las empresas han realizado un importante esfuerzo para incorporar a sus procesos productivos las mejores tecnologías disponibles (como muestra, el menor uso de recursos por PIB; la tecnología ha reducido en 10 años a la mitad las emisiones de GEIs de la electricidad –kWh- que se genera en Euskadi; los coches han reducido aun en mayor medida las emisiones por km recorrido; las empresas han reducido sus emisiones un 34% desde 1990). Es necesario hacer más esfuerzos en estos campos, pero estos esfuerzos tienen ya una trayectoria de mejoras que se ven oscurecidas por el cada vez mayor consumo desde los hogares y el cada vez mayor uso de vehículos particulares y el mayor consumo de productos de todo tipo.

- Las medidas que en mayor grado estaría dispuesta a desarrollar la población vasca para contribuir a proteger el medio ambiente son: la clasificación de residuos/basuras para su posterior reciclaje (78%), un mayor uso del transporte público (59%) y la disminución del consumo de energía en el hogar (52%). La información proporcionada choca con el hecho de que el consumo de todo tipo de productos no disminuye y con que cada vez utilizamos más el vehículo privado en nuestros desplazamientos, lo que representa la causa más importante de contaminación del aire y acústica en la gran mayoría de nuestras ciudades.

En cuanto a ámbitos concretos, el Eco barómetro Social de 2008 muestra que la cuestión ambiental más preocupante para la población de la CAPV es el cambio climático. En un segundo nivel aparecen la contaminación del agua y los desastres causados por las personas (vertidos de petróleo, accidentes industriales, etc.). En un tercer nivel se señala la contaminación del aire, seguida de la preocupación por los desastres naturales y la pérdida de la biodiversidad.

Estas y otras cuestiones ambientales sobre las que la población vasca muestra su preocupación (agotamiento de los recursos naturales, aumento de residuos y basuras, problemas urbanos, etc.) han sido incorporadas al presente PMA, quedando reflejadas tanto en los objetivos estratégicos del III PMA así como en el diseño de sus correspondientes líneas de actuación.

### 1.3 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EN LA CAPV

En este capítulo se resumen los resultados del trabajo previo realizado:

#### **Actividades realizadas en la fase de diagnóstico y evaluación**

Revisión de los documentos de estado y diagnóstico	Revisión de los dos documentos de diagnóstico: Estado del Medio Ambiente 2009 y Perfil Ambiental de Euskadi 2009. De estos documentos se han extraído las principales ideas fuerza para el diagnóstico.
--	---

<p>Evaluación del II PMA 2007-2010</p>	<p>Avance de la evaluación de resultados del II PMA 2007-2010.</p> <p>Evaluación metodológica y conceptual del II PMA 2007-2010, en la que se han identificado las principales fortalezas y oportunidades de mejora.</p>
--	--

### 1.3.1 Estado del medio ambiente

La situación general del medio ambiente se evalúa periódicamente a través del informe denominado Estado del Medio Ambiente en la CAPV, el último de los cuales, corresponde al año 2009. Esa información se completa anualmente por medio de un informe que evalúa el grado de avance de los compromisos del Programa Marco Ambiental, denominado Perfil Ambiental. El de 2009 es el último publicado. Por otra parte, la información que el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco mantiene actualizada sobre ámbitos temáticos concretos, permite completar la visión sobre el diagnóstico ambiental. A continuación se resumen algunos de los elementos que caracterizan este diagnóstico.

La Comunidad Autónoma del País Vasco es un territorio geográficamente pequeño, que cuenta con una elevada densidad de población y una fuerte concentración económica-industrial. Las huellas del proceso histórico de industrialización son muy visibles y el pasivo ambiental que se heredó de épocas pretéritas intenso. En las últimas tres décadas se ha realizado un esfuerzo muy notable por parte de las instituciones, las empresas y la sociedad por ir adecuando el modelo de desarrollo hacia pautas más cercanas al desarrollo ambientalmente sostenible. Los avances han sido muchos e importantes pero todavía no se ha conseguido alcanzar un punto de inflexión claro y nítido del que se pueda concluir que la economía vasca se ha adentrado en la senda de la sostenibilidad, si bien hay motivos para confiar en que los pasos que se están dando den sus frutos en los próximos años.

Entre los problemas ambientales que han mostrado mayor resistencia en los últimos años se han de citar los siguientes. La progresiva artificialización y fragmentación del territorio; el insuficiente ritmo de remediación de los suelos contaminados; las emisiones de gases de efecto invernadero (aspecto estrechamente relacionado con el lento despliegue de las energías renovables en nuestro territorio; con el predominio de los modos de transporte de personas y mercancías más contaminante y con la resistencia a la reducción de emisiones en los sectores difusos); la conservación de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas, incluyendo la adecuada gestión de los espacios de la red Natura 2000; la recuperación integral de los ríos según los requerimientos de la Directiva Marco del Agua. En estos ámbitos los progresos realizados en los últimos años no han sido suficientes y precisan de un nuevo impulso.

En materia de **cambio climático** destaca la reducción significativa de las emisiones en 2009 respecto al año anterior, un 10%. Respecto al año de referencia, 1990, se situaron en un +6%, con lo que se hace creíble alcanzar el objetivo +14% del Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático en el periodo 2008-2012.

Según el Inventario más reciente disponible, 2009, los sectores más emisores de GEI en el País Vasco son: el sector energético (40% de las emisiones totales), el transporte (23%) y el industrial (22%).

Si analizamos en profundidad lo que sucede en los sectores de energía, transporte e industria, nos encontramos con que la tecnología ha reducido en 10 años a la mitad las emisiones de GEIs de la electricidad (kWh) que se genera en Euskadi; los coches han reducido aun en mayor medida las emisiones por km recorrido. Las empresas han reducido sus emisiones un 34% desde 1990. Es necesario hacer más esfuerzos en estos campos, pero estos esfuerzos tienen ya una trayectoria de mejoras que se ven oscurecidas por el cada vez mayor consumo desde los hogares y el cada vez mayor uso de vehículos particulares.

Mientras existe un marco para la consolidación de las mejoras en el primer caso (internalización del precio del CO2 en las empresas energéticas y en industrias, aplicación de la mejores técnicas disponibles y normativa de estándares de menor consumo de combustible y menores emisiones en vehículos) no ocurre lo mismo en el ámbito individual y existe poca conciencia ciudadana, y en el de la Administración (medidas de eficiencia insuficientes; planeamiento territorial y urbanístico que no favorece un modelo de movilidad sostenible, etc.).

Desde el punto de vista de la **biodiversidad**, la tercera parte de la superficie del País Vasco sustenta 68 tipos de hábitat declarados de interés para su conservación. Su estado y la evolución actual tanto de los espacios, como de las especies de fauna y flora y del paisaje resultan desiguales.

Durante los últimos años y pese a los esfuerzos e iniciativas puestas en marcha, algunas de las presiones sobre la biodiversidad, lejos de disminuir se han intensificado (fragmentación del territorio, pérdida de conectividad, artificialización del territorio, presencia de especies invasoras). Elementos como la presión urbanística, la construcción de infraestructuras de transporte y la gestión de los sectores agrario y forestal se configuran como sectores de la economía especialmente relevantes a considerar para la preservación de nuestra diversidad biológica y paisajística.

Otros factores que influyen en la pérdida de biodiversidad son la introducción y expansión de especies exóticas invasoras, la contaminación, la sobreexplotación de los recursos naturales, la falta de una gestión adecuada de las áreas protegidas; el cambio climático y la falta de asignación de valor de mercado a la biodiversidad y servicios de los ecosistemas. El cambio climático y los impactos que ocasionará será otro factor de presión importante sobre la diversidad biológica.

En cuanto a las especies invasoras, se está desplegando una importante batería de actuaciones para centrar el alcance del problema y actuar en el control y erradicación de estas especies. Respecto a los espacios, durante los últimos años se está trabajando en la designación de las Zonas Especiales de Conservación de la Red Natura 2000, definiendo los objetivos y medidas de conservación relativas al hábitat y especies de interés comunitario.

En lo referente al **consumo de materiales y la generación de residuos**, el primero es la variable que más aumenta año tras año. La producción de residuos presenta resultados diferentes en función de su tipología - al alza la generación de residuos peligrosos, a la baja la generación de residuos no peligrosos y residuos urbanos-. El modelo de desarrollo económico y de consumo ha seguido condicionando el consumo creciente de recursos, a excepción del consumo de agua, con un claro descenso positivo. En lo relativo a las actividades de reciclaje y valorización de residuos la tendencia es positiva.

El consumo de recursos en la CAPV ha aumentado. La Necesidad Total de Materiales (NTM), pasó de 106 toneladas por habitante en 2000 a 111 toneladas en 2005; por otro lado, el CDM (Consumo Doméstico de Materiales, los materiales realmente consumidos en la CAPV) se ha incrementado en un 18% entre el año 2000 y 2005.

Por su elevado porcentaje, merece prestar especial atención a los residuos generados por el sector industrial y agroalimentario: entre los dos alcanzan casi el 80% sobre el total de residuos generados en el País Vasco. Respecto a la gestión, la situación de los vertederos, especialmente en Gipuzkoa, obliga a incrementar los esfuerzos hacia la prevención y el reciclaje.

Durante los últimos años la demanda de **agua** en la CAPV ha seguido una clara tendencia a la baja, desacoplándose progresivamente del crecimiento del PIB. Las principales presiones sobre la calidad de las masas de aguas en la CAPV quedan representadas por el desarrollo industrial y urbano, los vertidos a la red fluvial, y la actividad ganadera. La evolución del estado ecológico del litoral y los estuarios ha experimentado una mejora en los últimos años, si bien un 60% de los ríos no cumplen con los objetivos ambientales establecidos por la Directiva Marco del Agua. Los impactos derivados del cambio climático influirán en la disponibilidad y calidad de las aguas en la CAPV

Respecto a la **calidad del aire**, podemos decir que el nivel de calidad es bueno en general en todo el territorio de la CAPV y sobre todo que ha ido mejorando mucho en los últimos años (especialmente en relación con la concentración media anual de partículas). Aun se producen superaciones anuales en algún Municipio, especialmente en relación con las partículas (con el PM10 concretamente) y cada vez es mayor la influencia del tráfico rodado en detrimento de la industria. El transporte se configura como uno de los principales generadores también de **contaminación acústica**.

La **artificialización del suelo**, por su parte, no ha dejado de aumentar año tras año. En el año 2008 se ha producido un incremento de suelo calificado para los usos residencial, de actividades económicas o de sistemas generales de 601 hectáreas. La construcción de viviendas, vías de comunicación, polígonos industriales e infraestructuras de transporte ha provocado la artificialización de una considerable superficie del territorio de la CAPV (el 8%).

La desaceleración del sector de la construcción parece indicar que hará disminuir la demanda de nuevo suelo edificable. En 2010 la mayoría de las licencias de obra fueron solicitadas para obras de rehabilitación, siendo esto una tendencia positiva. Aunque la superficie del suelo contaminado que se ha recuperado sigue una tendencia al alza desde 2005, a partir de 2007 ha disminuido considerablemente el ritmo de suelos investigados.

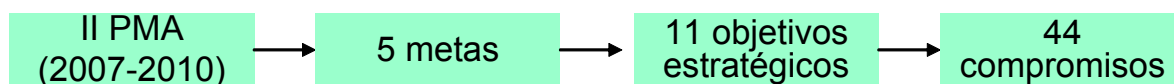


### 1.3.2 Evaluación del II PMA

En 2010 ha finalizado la planificación ambiental correspondiente al II PMA (2007-2010) y procede, por tanto, realizar su evaluación final. La evaluación de resultados se concreta en la evaluación de la consecución de compromisos (y por extensión, de objetivos estratégicos y metas).

#### Evaluación preliminar de resultados

El Programa Marco Ambiental 2007-2010 se estructuraba en torno a cinco a metas, desplegadas en once objetivos estratégicos. Asimismo, cada objetivo estratégico llevaba asociado un número variable de compromisos hasta sumar un total de 44.



La evaluación que se presenta a continuación es un avance. La evaluación final completa del II PMA será publicada en el documento del Perfil Ambiental de Euskadi 2010.

La valoración se realiza sobre la base de la evaluación del grado de cumplimiento individualizado de cada uno de los 44 compromisos del II PMA (ver figura adjunta).

Se presenta a continuación la evaluación individualizada del grado de consecución y tendencias de los compromisos del II PMA.

III Programa Marco Ambiental 2011-2014

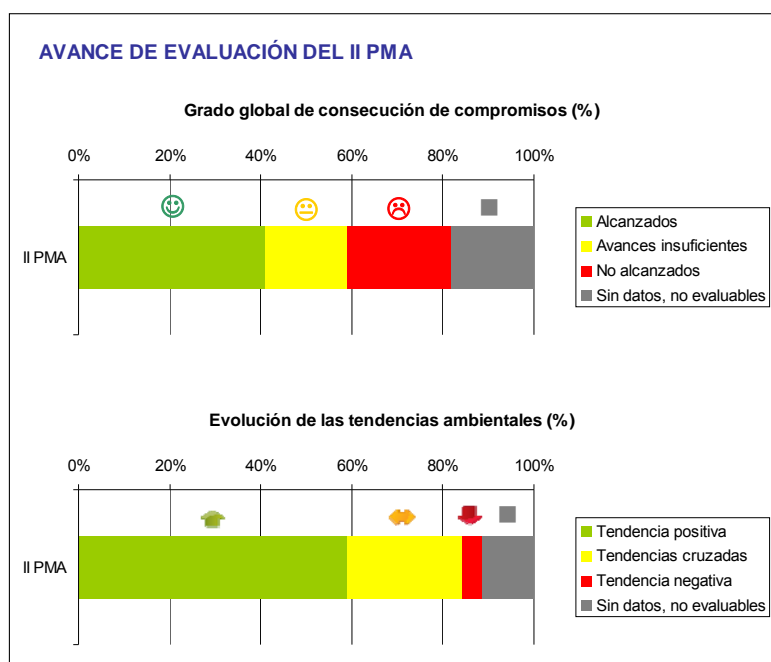
OE1- Aire limpio	Tendencia global 2007-2010	C01- Índice de calidad de aire	C02- Calidad del aire PM10	C03- Calidad del aire PM2.5	C04- Emisiones NOx; SO2; COVNM	C05- Ruido				
	Grado de cumplimiento de objetivos									
OE2- Buena calidad del agua	Tendencia global 2007-2010	C06- Aguas superficiales	C07- Aguas muy modificadas	C08- Aguas subterráneas	C09- Aguas residuales urbanas	C10- Aguas de baño	C11- Agua de consumo			
	Grado de cumplimiento de objetivos									
OE3- Prevenir y corregir la contaminación del suelo	Tendencia global 2007-2010	C12- Informes preliminares de situación	C13- Recup. de suelos con nuevo uso	C14- Recup. de suelos sin nuevo uso	C15- Control vertederos inactivos					
	Grado de cumplimiento de objetivos									
OE4- Consumo responsable de los recursos naturales	Tendencia global 2007-2010	C16- Agua no contabilizada	C17- Demanda de agua	C18- Consumo de recursos						
	Grado de cumplimiento de objetivos									
OE5- Fomentar un consumo y una producción energética sostenibles	Tendencia global 2007-2010	C19- Ahorro de energía	C20- Intensidad energética	C21- Renovables y cogeneración	C22- Biocarburantes					
	Grado de cumplimiento de objetivos									
OE6- Reducción de residuos y vertido 0 sin tratamiento	Tendencia global 2007-2010	C23- Residuos industriales y economía	C24- Reciclaje RP	C25- RCDs	C26- Reciclaje RNP	C27- Reciclaje RSUs	C28- Tratamiento RSUs previo a vertido			
	Grado de cumplimiento de objetivos									
OE7- Mantener nuestra diversidad biológica	Tendencia global 2007-2010	C29- Especies en peligro de extinción	C30- Superficie forestal autóctona	C31- Restauración de humedales	C32- Superficie con medidas agroambientales	C33- Agricultura ecológica	C34- Explotac. forestales certificadas	C35- Especies exóticas	C36- Red Natura 2000	C37- Paisajes singulares
	Grado de cumplimiento de objetivos									
OE8- Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad	Tendencia global 2007-2010	C38- Reparto modal pasajeros	C39- Reparto modal de mercancías							
	Grado de cumplimiento de objetivos									
OE9- Lograr un uso equilibrado del territorio	Tendencia global 2007-2010	C40- Artificialización por urbanismo	C41- Artificialización por infraestruct.							
	Grado de cumplimiento de objetivos									
OE10- Limitar las emisiones de GEIs	Tendencia global 2007-2010	C42- Emisiones de GEIs								
	Grado de cumplimiento de objetivos									
OE11- Adaptación al cambio climático	Tendencia global 2007-2010	C43- Vulnerabilidad al cambio climático	C44- Artificialización de zonas inundables							
	Grado de cumplimiento de objetivos									

En la figura se ha representado con iconos el grado de consecución del compromiso propiamente dicho, mientras que se ha representado con una flecha la tendencia ambiental experimentada por el indicador usado para evaluar el compromiso.

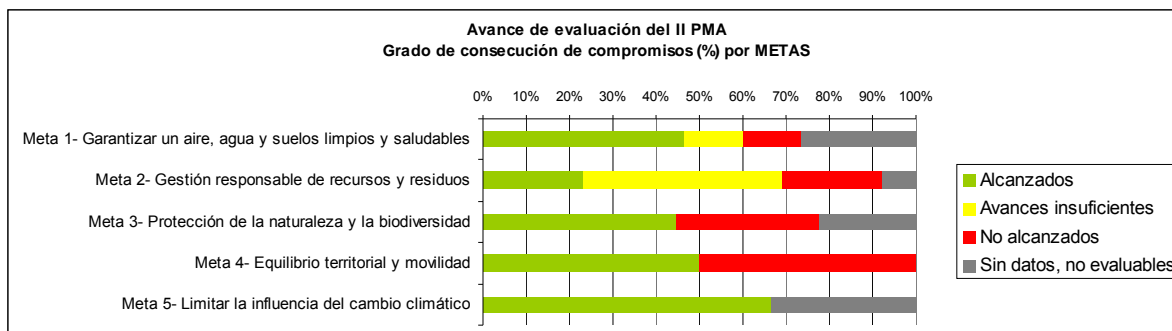
III Programa Marco Ambiental 2011-2014

Atendiendo al grado de consecución de compromisos (caras), el balance global es el siguiente: 18 de ellos (41%) ya han sido alcanzados o resulta factible su consecución en 2010; 8 compromisos (18%) presentan avances insuficientes, mientras que 10 (23%) previsiblemente no van a ser alcanzados. Para los 8 restantes (18%) no se dispone de datos suficientes o relevantes para diagnosticar el estado del compromiso.

Por otra parte, atendiendo a la tendencia ambiental experimentada por los indicadores (flechas) se observa que la evolución es positiva para el 59% de los compromisos, cruzada para el 25%, negativa para el 5% y no se dispone de datos significativos para el 11%.



A través de la siguiente figura se han integrado las evaluaciones individuales de los Compromisos según Metas del II PMA.



En la **Meta 1**, calidad ambiental, destaca la consecución de los compromisos de calidad de aire (especialmente los relativos a los contaminantes prioritarios, principalmente partículas); depuración de aguas residuales urbanas; calidad de aguas de baño y de consumo; así como medidas de prevención de la contaminación del suelo. En cuanto a los



aspectos de mejora, se centran en el estado ecológico de ríos y estuarios, así como en el ritmo de remediación de suelos contaminados, que se considera insuficiente.

En la **Meta 2**, consumo de materiales y gestión de residuos, se han registrado mejoras sostenidas en las tendencias ambientales, especialmente las relativas a la valorización de residuos, a pesar de que algunos de los objetivos no se han alcanzado.

En la **Meta 3**, protección de la biodiversidad, los principales avances se han registrado en la gestión agroforestal sostenible y en la restauración ambiental. Existe todavía un amplio margen de mejora en lo que se refiere al desarrollo e implantación de los instrumentos de protección de espacios y protección de especies.

En la **Meta 4**, equilibrio territorial, el principal avance se registró en la moderación de la artificialización del suelo, mientras que la sostenibilidad de la movilidad plantea el mayor desafío sin resolver.

En la **Meta 5**, limitación del cambio climático, se han registrado avances significativos tanto en la componente de mitigación, como en adaptación.

Globalmente se considera que los resultados del II PMA han sido positivos y que en algunos casos los compromisos eran demasiado ambiciosos. En cualquier caso, existe un margen de mejora que se tratará de lograr en este III PMA.

## 1.4 PLANIFICACIÓN VIGENTE Y EMERGENTE EN LA CAPV

El III Programa Marco Ambiental se configura como el instrumento vertebrador de los diferentes planes con incidencia ambiental de nuestro territorio.

Este Programa enlaza directamente con la estrategia, EcoEuskadi 2020, definida por el Lehendakari como *“una herramienta de carácter transversal planteada para avanzar hacia un nuevo modelo de progreso sostenible que nos permita un desarrollo equilibrado del país con un menor consumo de recursos, y desde la que vamos a impulsar uno de los principales motores del cambio hacia esa nueva economía en la que los vínculos entre crecimiento económico, el bienestar social y la preservación de nuestros activos ambientales se enlacen adecuadamente...”*.

En su fase inicial se han definido 8 claves de la sostenibilidad en Euskadi. Dos de estas claves tienen carácter ambiental:

- Dependencia energética y cambio climático.
- Recursos naturales escasos y en vías de agotamiento.

A su vez, otras tres claves de EcoEuskadi 2020 guardan una estrecha relación con aspectos ambientales:

- Movilidad y transporte insostenible.

- Fragilidad del sistema de valores en cambio (desde la perspectiva de la concienciación ambiental).
- Desarrollo internacional desigual (relacionado con las iniciativas ambientales en el ámbito internacional).

Además de enlazar con este importante marco de referencia de la planificación hacia la sostenibilidad, el III PMA se elabora en un momento de transición de la planificación sectorial y ambiental del País Vasco, caracterizada por el cierre y reinicio de varios ciclos de planificación. Así, próximamente finalizará la vigencia del Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012, las Directrices de Ordenación Territorial, la Estrategia Energética de Euskadi 2001-2010 y el Plan Director de Transporte Sostenible 2002-2012. Por otro lado, finalizarán en el plazo de vigencia de este III PMA planes ambientales como los Planes de prevención y gestión de residuos peligrosos y residuos no peligrosos 2008-2011 y el Plan de suelos contaminados 2007-2012.

Asimismo y de manera complementaria, se encuentran en situación avanzada de tramitación los siguientes instrumentos de planificación: Plan Vasco de Cambio Climático 2020; Plan Hidrológico de Cuencas Internas del País Vasco 2015; la Estrategia Energética de Euskadi 2011-2020; el Plan Director de Movilidad Sostenible y las nuevas Directrices de Ordenación Territorial.

De especial relevancia para el III PMA las nuevas normas legales en preparación por parte del Departamento y que en breve serán presentadas a tramitación al Parlamento Vasco: la Ley Vasca de Cambio Climático y la nueva Ley General del Medio Ambiente, que sustituirá a la vigente Ley 3/98. Por su carácter integral (en el sentido que intervienen en todos los ámbitos sectoriales relacionados con el cambio climático la primera y con el medio ambiente la segunda) deben dinamizar la política ambiental vasca y favorecer la consecución de los objetivos estratégicos de este III PMA.

De esta manera, el marco estratégico hacia la sostenibilidad aportado por EcoEuskadi 2020; junto con este III PMA; las futuras leyes de cambio climático; general del medio ambiente y de movilidad sostenible; el Plan Vasco de Cambio Climático 2020, la Estrategia Energética 3E2020 y la revisión en curso de las Directrices de Ordenación del Territorio y el Plan Hidrológico de Cuencas Internas del País Vasco 2015 constituyen el núcleo de un fuerte impulso a la agenda de la sostenibilidad del País Vasco.

Además, el III PMA queda alineado también con otros planes sectoriales del Gobierno Vasco, entre otros: Plan de Competitividad del Sector Agrario Vasco, Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015, Plan Euskadi Ferrocarril 20-20 de transporte ferroviario y tranviario, Plan Director de Vivienda y Renovación urbana 2010-2013, Plan de Competitividad Empresarial 2010/2013, Estrategia Vasca de Empleo 2011/2013, Plan Vasco de Salud 2012/2020, Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2007/2013.

Destacar, la planificación foral en esta materia, la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Bizkaia (Bizkaia 21), la recientemente elaborada en Gipuzkoa (Gipuzkoa +20) y la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Araba, actualmente en su fase final de elaboración.

Finalmente, señalar la importancia de los procesos de Agenda Local 21 en los municipios vascos como herramientas clave para el despliegue de las políticas medioambientales en Euskadi.

Siguiendo la estela de la Unión Europea, la mayor parte de los nuevos elementos de estrategia y planificación se formulan a 2020.

## 1.5 MARCO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES Y TENDENCIAS

### 1.5.1 *Instrumentos Estratégicos*

Para la elaboración de la política ambiental de la CAPV es imprescindible analizar previamente la política ambiental exterior que puede orientar sobre las claves de las políticas adoptadas en otros ámbitos para hacer frente a retos comunes o similares.

Como referencia marco europea más relevante se encuentra la Estrategia Europa 2020, una visión de la economía social de Europa para el siglo XXI. Con su formulación se persigue convertir a la Unión Europea en una economía basada en el conocimiento, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Su primera prioridad (crecimiento inteligente), es el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación. Su segunda prioridad (crecimiento sostenible) es la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.

El principal reto ambiental determinado en este marco es alcanzar el “objetivo 20/20/20” en materia de clima y energía - reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20 % en comparación con los niveles de 1990; incrementar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en el consumo final de energía hasta un 20 % y mejorar en un 20 % la eficiencia energética-. La Estrategia Europea 2020 plantea, además, la convergencia hacia una “Europa que utilice eficazmente los recursos” para ayudar a desligar crecimiento económico y utilización de recursos, apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones en carbono, incrementar el uso de las fuentes de energía renovables, modernizar el sector del transporte y promover la eficiencia energética.

Por otra parte, la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, inicialmente formulada en 2001 y revisada en 2006 y en 2009, constituye otra referencia para este III PMA. En cinco de sus siete ejes predomina la dimensión ambiental: cambio climático y energía limpia; transporte sostenible; producción y consumo responsable; conservación y gestión de los recursos naturales, así como salud pública.

Otra referencia europea clave para el III PMA es el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, vigente hasta julio de 2012. El Programa se concentra en cuatro ámbitos de acción prioritarios: el cambio climático, la biodiversidad, el medio ambiente y la salud, y la gestión sostenibles de los recursos y de los residuos. A pesar de los avances realizados en estos ámbitos en la última década, estos temas previsiblemente

### III Programa Marco Ambiental 2011-2014

---

seguirán marcando las prioridades de la agenda ambiental europea en la próxima década. Se han tenido también en cuenta las conclusiones del Consejo sobre Biodiversidad post-2010, las prioridades “Cibeles”, para detener la pérdida de biodiversidad en Europa (2010), así como la Estrategia en materia de salud de 2007.

Se ha revisado la normativa ambiental europea de reciente publicación y emergente, el paquete legislativo en materia de cambio climático y energía de 2008, ya señalado, la Directiva Marco de Residuos de 2008, la Directiva sobre rendimiento energético de edificios de 2010, o la propuesta de Directiva por la que establece un marco para la protección del suelo.

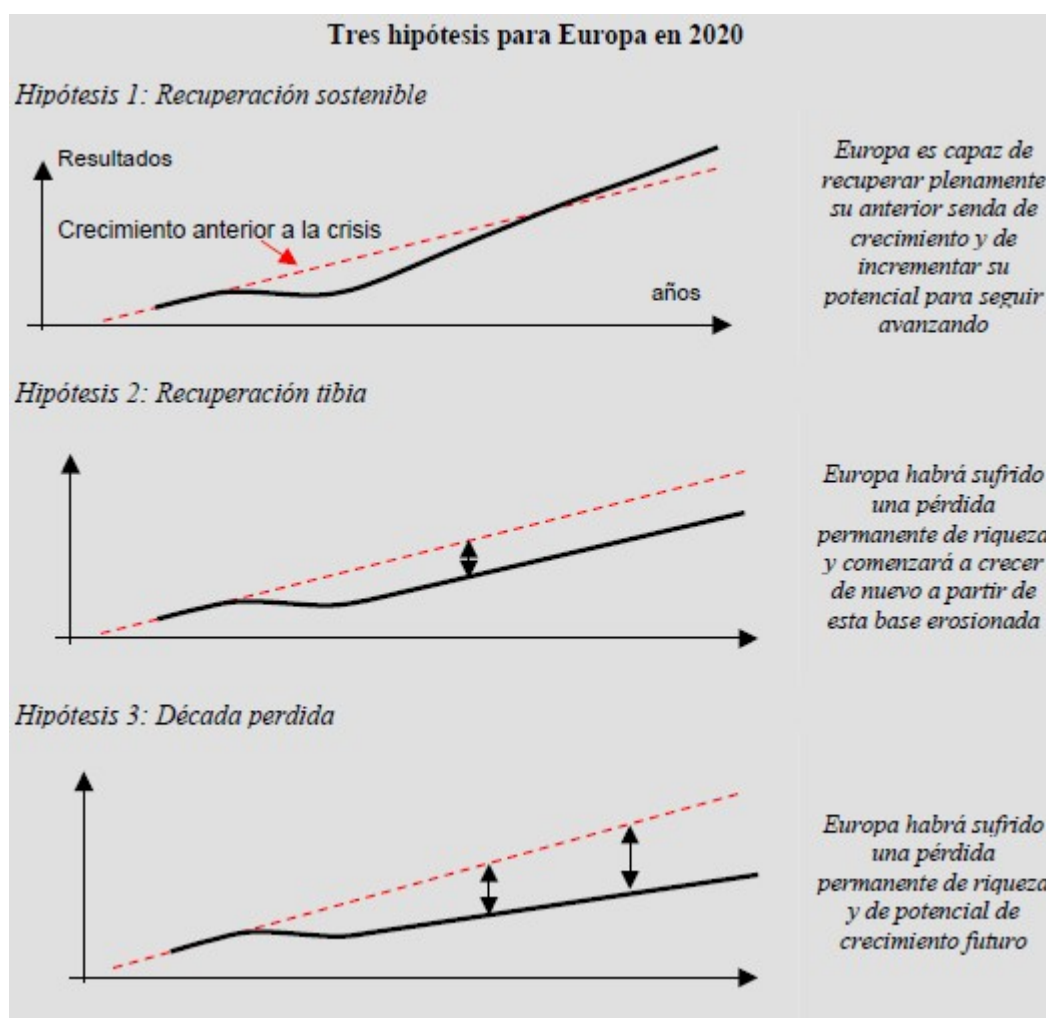
En lo que se refiere a España, las referencias básicas son principalmente la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (aprobada por el Consejo de Ministros en 2007), la Estrategia Española de Movilidad Sostenible (aprobada por el Consejo de Ministros en 2009) y el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados.

Entre los documentos estratégicos de países y regiones referentes se han incluyen las Nuevas Perspectivas Medioambientales de Suecia (2009); el Desarrollo Sostenible en los Objetivos Gubernamentales del Reino Unido (2010);, así como la recientemente publicada Estrategia Catalana de Desarrollo Sostenible.

### 1.5.2 *Análisis de tendencias.*

La crisis económica y financiera que caracteriza la situación actual presenta ramificaciones y consecuencias sobre todos los aspectos, incluidos los ambientales. La acusada ralentización de la actividad económica y la moderación del consumo han implicado una reducción de las algunas presiones ambientales derivadas de dicha actividad.

Los posibles escenarios de recuperación post-crisis han sido definidos por la Comisión Europea de la siguiente forma:



Fuente: Europa 2020 (Comisión Europea, 2010)

Los escenarios post-crisis prevén una recuperación económica y del consumo en los próximos años. Plantean el desafío para la política ambiental de seguir desacoplando el crecimiento económico de las presiones ambientales relacionadas con el mismo. Un reto importante de este III PMA es, por tanto, definir una política ambiental que permita prevenir, moderar y desacoplar las presiones que la recuperación de la actividad económica y del consumo ejercerá sobre el medio ambiente.

Algunas de las tendencias específicas previstas en los principales ámbitos ambientales son las siguientes.

#### Cambio climático

A nivel global, las previsiones de incremento en la demanda de energía, incluyendo una creciente utilización de combustibles fósiles en cifras absolutas, hacen prever en un escenario tendencial un aumento de las emisiones de GEI (Agencia Internacional de la Energía, Energy Outlook 2010).

El Acuerdo de Cancún a pesar de los notables avances que supuso en algunos no estableció las bases para un régimen de reducción de emisiones vinculante que sustituya al Protocolo de Kioto al llegar a su finalización en 2012. Las previsiones de que ese objetivo se alcance en la cumbre de Durban, Sudáfrica, en 2011 no son de momento elevadas. No obstante, la Unión Europea mantiene su firme determinación de reducir las emisiones de manera considerable durante los próximos años. Ha dado un paso notable en su estrategia a largo plazo de mitigación de emisiones con la presentación por parte de la Comisión Europea en marzo de 2011 de la propuesta Road Map 2050, mediante la que se presenta un itinerario eficiente de mitigación con hitos en 2030, 2040 y 2050.

Las evidencias científicas muestran numerosos impactos que ya se están produciendo. La geografía física del planeta ha comenzado a ser alterada y los sistemas ecológicos y la biodiversidad muestran señales claras de impactos derivados de la alteración del clima (IPCC, 2007).

Es imprescindible profundizar en el conocimiento de las medidas de adaptación más adecuadas frente a los impactos futuros a escala regional. Para ello, es importante ir incluyendo la variable climática en los diferentes procesos de planificación como medida de prevención hacia los impactos esperados en los sistemas naturales y socio-económicos.

Biodiversidad y  
artificialización

Al introducir el concepto de servicios de los ecosistemas la Evaluación del Milenio de los Ecosistemas llevada a cabo por las Naciones Unidas movió el debate sobre la pérdida de biodiversidad a un nivel superior. La pérdida de biodiversidad incide directamente en la calidad de los servicios que prestan los ecosistemas a las personas, incidiendo, en consecuencia, en un empobrecimiento de su calidad de vida. Existen numerosas evidencias de que los servicios de los ecosistemas a nivel global se encuentran bajo fuerte presión debió a la sobre-explotación de recursos naturales, la pérdida y degradación de hábitat y el impacto del cambio climático (Agencia Europea del Medio Ambiente, Cuarto Informe, 2010)

En Europa, se espera una evolución demográfica estable en las próximas décadas, acompañada de una creciente demanda de recursos globales como alimentos, fibras, energía y agua, la progresiva artificialización del suelo y la intensificación de la agricultura y la pesca. Los impactos en la biodiversidad europea y global de esas presiones serán previsiblemente muy relevantes.

El objetivo central de la política de la Unión Europea sobre biodiversidad en la última década ha sido detener su pérdida para el año 2010. A pesar de los avances realizados el objetivo no se ha alcanzado. Los esfuerzos más notables se han llevado a cabo en la conservación de hábitat y especies mediante la creación y consolidación de la Red Natura 2000; la preservación del medio ambiente marino; el control de las especies invasoras; y la adaptación al cambio climático en lo que se refiere a conservación de la biodiversidad y servicios de los ecosistemas.

El Consejo de Europa, formado por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión, ha aprobado en marzo de 2010 una visión a largo plazo y un objetivo central para 2020: *“detener la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas en la Unión Europea para el año 2020 y restaurarlos en la medida de lo posible, al tiempo que la Unión Europea irá disminuyendo su contribución al deterioro de la biodiversidad global”*

Residuos, consumo  
de materiales y  
consumo de otros  
recursos naturales

El uso de recursos y la generación de residuos han continuado aumentando en la última década en Europa. Mientras que la extracción de recursos naturales dentro de la Unión se ha mantenido estable o incluso ha disminuido ligeramente en algunos casos, la dependencia respecto a la importación de productos naturales, materias primas y energía ha aumentado. De esa manera, la presión sobre el medio ambiente y los recursos naturales se ha desplazado geográficamente fuera de las

fronteras de la UE pero no se ha disminuido globalmente.

Respecto a la generación y gestión de residuos, la tendencia es hacia el incremento de los diversos flujos de residuos, al tiempo que mejora la gestión de los mismos. Europa lleva 40 años desarrollando políticas ambientales sobre residuos. Reducir su generación ha sido y sigue siendo un objetivo importante, si bien los resultados logrados han sido insuficientes dada la correlación positiva que ha mantenido la generación de residuos con el crecimiento económico.

Es en el ámbito de la gestión de esos flujos donde los avances han sido más claros y donde la tendencia hacia el futuro ofrece más oportunidades de minimizar el impacto ambiental. Los progresos en reutilización, reciclaje y valorización energética en las dos últimas dos décadas han sido sustanciales, si bien la Agencia Europea del Medio Ambiente señala que todavía aproximadamente la mitad de los 6.000 millones de toneladas de todo tipo de residuos que se generan la Unión Europea son vertidos en el suelo - una parte importante de esa fracción son residuos agrícolas y ganaderos-.

La desaceleración del crecimiento económico de los últimos años puede modificar ligeramente la tendencia al alza observada, pero a largo plazo se prevé un incremento en la generación. La Directiva sobre Residuos 2008/98/CE, siguiendo la conocida jerarquía de gestión, pone el énfasis en la prevención.

Entorno limpio y  
saludable

Respecto a la calidad del aire, la tendencia general observada en los últimos años ha sido positiva en contaminantes como el dióxido de sulfuro, SO<sub>2</sub>, monóxido de carbono, CO, y óxidos de nitrógeno, NO<sub>x</sub>. La presencia de plomo en el medioambiente también ha disminuido sustancialmente debido a la normativa sobre su eliminación de las gasolinas. La preocupación por la salud se ha desplazado hacia las partículas, PM 10 y 2.5, y el ozono, O<sub>3</sub>.

Por lo que se refiere a los entornos urbanos, la calidad de vida y el medioambiente, la tendencia prevaeciente a nivel europeo e internacional es la consideración de que existe una fuerte correlación positiva entre la calidad de vida percibida por las personas y la calidad del medio ambiente urbano.

Cerca del 80% de los 500 millones de personas de la Unión Europea viven en zonas urbanas. Su calidad de vida percibida está directamente relacionada con la calidad del aire que respiran, el ruido que padecen, la existencia o no de zonas verdes cercanas en las que descansar o jugar con sus hijos, la existencia de espacios peatonales, la persistencia o no de problemas de congestión del tráfico, la existencia o ausencia de excelentes





---

### III Programa Marco Ambiental 2011-2014

medios de transporte público. La calidad de vida percibida depende de una compleja red de interrelaciones entre aspectos sociales, económicos, vivienda, junto con los específicamente ambientales. La calidad integral del medio ambiente urbano es sin duda una de las líneas de fuerza que van a orientar las políticas públicas europeas en la próxima década.

## 2. ELEMENTOS DEL III PMA

### 2.1 ENFOQUE DEL III PMA

El carácter transversal del medio ambiente exige aproximarse a otras Administraciones competentes en materias como energía, transportes, vivienda, ordenación del territorio, aguas, etcétera, para el diseño de la política ambiental. Esta aproximación se puede hacer de varias maneras.

Este PMA parte de la premisa de que resulta esencial participar en las propias planificaciones sectoriales de esas Administraciones, tratando de incorporar en las mismas la perspectiva ambiental para, una vez consolidadas en la planificación sectorial, colaborar con dichas Administraciones sectoriales en su consecución y realizar un seguimiento de su evolución. En definitiva, es un enfoque que pone el énfasis en la colaboración entre departamentos e instituciones, participando de forma activa desde la fase de diseño de otras políticas sectoriales.

En este enfoque resulta esencial la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental de Planes y Programas, además del uso de instrumentos de coordinación a los que se hace referencia a continuación. La Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental permite analizar, entre otros aspectos, la integridad e interacción de los planes y analizados con otros planes – específicamente con este III PMA-; la consideración de alternativas planificadoras; la evaluación ambiental de las alternativas; la justificación de la elegida; el establecimiento de medidas preventivas y correctoras y el diseño de un plan de seguimiento con indicadores.

Este instrumento se está aplicando ya a la Estrategia Energética de Euskadi 2001-2010; las Directrices de Ordenación Territorial; al Plan Hidrológico de Cuencas Internas del País Vasco 2015; al II Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica de la CAPV y al Plan Territorial Sectorial Agroforestal. La plena integración de la perspectiva ambiental en estos planes y en otros que se encuentran en tramitación, como el Plan Vasco de Cambio Climático 2020, junto con la Ley Vasca de Cambio Climático y la nueva Ley General del Medio Ambiente constituyen elementos esenciales de apoyo a la consecución de los objetivos de este III PMA.

Esta tercera edición considera fundamental que sean las políticas sectoriales las que incorporen activamente la variable ambiental y a ello prestará especial dedicación el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. En este sentido, la Condición Necesaria 1, relativa a la integración de la variable ambiental en otras políticas, plantea la intervención en las planificaciones sectoriales más relevantes desde el punto de vista ambiental. Además, en el marco de esta Condición Necesaria se plantea trabajar activamente los Objetivos Estratégicos con otros departamentos de Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y las Entidades Locales, reforzando la coordinación interinstitucional a través de los órganos existentes, como son el Consejo Asesor de Medio Ambiente, la Comisión Ambiental del País Vasco, la Oficina Vasca de Cambio Climático, el Órgano de Coordinación de Residuos, la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, el Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, Naturzaintza y Udalsarea 21, la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, etc.

### III Programa Marco Ambiental 2011-2014

---

El análisis de los resultados ambientales derivados de la implantación del II PMA y del estado actual del medio ambiente en la CAPV ha permitido extraer una serie de conclusiones que han servido de reflexión para este nuevo ciclo de la planificación marco ambiental.

La formulación del II PMA incorporó el análisis del marco estratégico de referencia internacional y tendencias. De esta manera el marco estratégico del PMA ha mantenido en el tiempo una coherencia con las principales referencias en la materia, manteniendo una vía en la que profundiza este nuevo ciclo de programación, según lo indicado en el capítulo "El marco estratégico de la política ambiental".

Buena parte del éxito en la elaboración del PMA descansa en el planteamiento de un amplio proceso participativo con diferentes formatos, agentes implicados e hitos temporales. La experiencia de anteriores PMA ha permitido aprovechar y optimizar en este la gestión de contactos y formatos, como plataforma para un proceso dinámico, con diversificación de formatos y generación de un proceso incentivador de la participación.

El II PMA definió una serie de compromisos concretos, medibles y enfocados a la mejora de la calidad ambiental. Este nuevo ciclo mantiene el criterio de que los compromisos de mejora sean medibles, identificando responsables para la consecución de cada compromiso.

El II PMA se dotó de un cuadro de mando integral con indicadores y responsables de su ejecución y seguimiento. Este cuadro de mando integral ha servido como referencia para la gestión del Programa Marco Ambiental 2011-2014.

La eficacia e impacto en la implantación de compromisos asociados a ámbitos competenciales ajenos al Departamento de Medio Ambiente ha sido muy limitada. Por ello, el nuevo ciclo de planificación marco centra los compromisos en el ámbito de la competencia ambiental que favorezca una gestión más efectiva. La participación del Departamento en otras políticas sectoriales con relevancia ambiental se potencia a través de la intervención en la planificación y en el seguimiento de su ejecución, a través de los órganos de coordinación existentes, pero sin establecer compromisos relativos a dichos sectores en el PMA (a diferencia de lo ocurría en el anterior PMA).

El II PMA definió un panel de 11 objetivos estratégicos, 44 compromisos y 6 condiciones necesarias al mismo nivel. El seguimiento de los mismos revela que se trata de un número elevado de elementos y que resulta recomendable priorizar y jerarquizar para ser más eficaces y centrar la acción en lo más relevante. Por ello el III PMA ha establecido una nueva Visión a 2020 con 4 objetivos estratégicos, 6 condiciones necesarias y 19 compromisos ambientales y de gestión asociados a estos objetivos y condiciones.

La consecución de algunos compromisos definidos en el II PMA se mostró inabordable en el corto-medio plazo. Por otro lado, la obtención de información de soporte para conocer el avance de algunos indicadores no ha sido posible, lo que ha impedido realizar un seguimiento preciso de su evolución. En la formulación del III PMA se ha hecho un esfuerzo por mantener el equilibrio entre ambición y realismo y una reflexión sobre la capacidad y posibilidades de obtener y gestionar cierto tipo de información.

En el II PMA el proceso de participación y contraste se centró en la fase de elaboración del Programa. Este III PMA pretende mantener la implicación de los distintos agentes también

en la etapa de ejecución y seguimiento, aprovechando los canales existentes y las potencialidades de nuevos espacios de comunicación y participación. En este sentido, el III PMA prevé aumentar el impacto en el reporte de resultados, a partir del Perfil Ambiental anual, variando los tiempos de presentación para que el horizonte temporal de la información se ajuste al ciclo anual, ampliando su difusión y adaptando su estructura a estándares que permitan ajustar su calidad e interés.

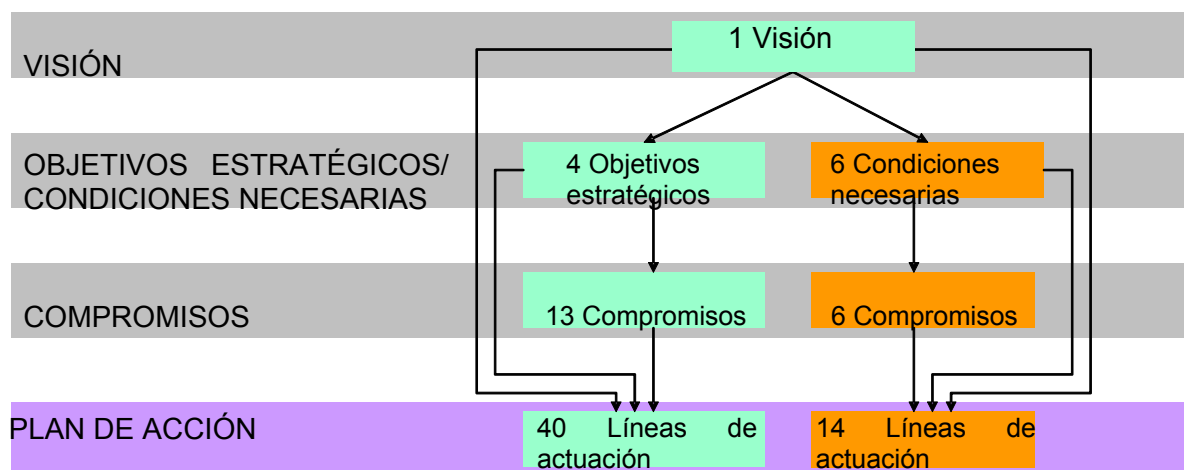
Cabe mencionar que el trabajo previo realizado ha permitido priorizar y jerarquizar los temas en los que enfocar los compromisos y las líneas de actuación, centrándolas en los aspectos más relevantes, con objeto de incrementar la eficiencia de la gestión y del empleo de recursos. En esa línea, el PMA ha realizado un esfuerzo de simplificación y selección de indicadores, de modo que sean relevantes para el seguimiento de los objetivos y cuya actualización dependa –en la medida de lo posible– de fuentes oficiales (órganos estadísticos). Con ello se pretende conseguir que el PMA tenga una batería de indicadores similar a los del Cuadro de Mando de cualquier organización, facilitando un seguimiento real de la eficiencia de las medidas para también posibilitar su reconducción.

Por último, durante el proceso de elaboración del documento se puso en marcha un proceso participativo y de contraste que estuvieron dirigido fundamentalmente a identificar, seleccionar y priorizar líneas de actuación. En el Anejo II se resumen las características y principales resultados de este proceso.

## 2.2 ESTRUCTURA

El III PMA está formado por los elementos de planificación, que se despliegan de menor a mayor grado de concreción, según el siguiente esquema.

### Esquema conceptual del III PMA



La Visión, los Objetivos Estratégicos y las Condiciones Necesarias son los elementos más estratégicos y conceptuales que guían la política ambiental. Los Compromisos y Líneas de Actuación permiten materializar y concretar los elementos estratégicos.

Tal y como se señalaba en el punto anterior el marco estratégico del III PMA está formado por la visión, los objetivos estratégicos, las condiciones necesarias, a los que habría que añadir los principios rectores recogidos en el anterior capítulo.

### 2.3 VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y CONDICIONES NECESARIAS

La visión estratégica que guía la política ambiental vasca es *“preservar la calidad de vida actual y futura de la ciudadanía; actuando frente al cambio climático; protegiendo la biodiversidad y la funcionalidad de los sistemas ecológicos; gestionando adecuadamente los residuos generados, garantizando un entorno limpio y saludable; y promoviendo el consumo responsable de los recursos naturales”*.

Esta visión se concreta en cinco objetivos estratégicos y seis condiciones necesarias.

#### Objetivos estratégicos del III PMA

1	Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar los efectos del cambio climático en la CAPV
2	Detener la pérdida de la diversidad biológica; restaurar los ecosistemas y limitar la artificialización del suelo
3	Fomentar el uso eficiente de los recursos y el consumo responsable
4	Lograr un entorno limpio y saludable

#### Condiciones necesarias del III PMA

1	Integrar la variable ambiental en otras políticas
2	Mejorar la legislación vigente y su aplicación
3	Utilizar el mercado a favor del medio ambiente
4	Capacitar y corresponsabilizar a los agentes económicos, sociales y ambientales del País Vasco y en general a toda la ciudadanía
5	Investigación, desarrollo e innovación en medio ambiente
6	Cooperación ambiental sistemática con el Estado y las comunidades autónomas, así como con las regiones europeas y a nivel internacional

## 2.4 COHERENCIA DEL ENFOQUE, LA VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROPUESTOS CON LA DEMANDA SOCIAL, EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN, LA PLANIFICACIÓN Y EL MARCO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES

La visión y objetivos estratégicos propuestos en este III Programa Marco Ambiental han tenido en cuenta la demanda social.

La cuestión ambiental más preocupante para la población de la CAPV es el cambio climático, en el que se centra el primer objetivo estratégico de este PMA. En un segundo nivel aparecen la contaminación del agua y los desastres causados por las personas (vertidos de petróleo, accidentes industriales, etc.), aspectos todos ellos contemplados bajo los objetivos estratégicos “Fomentar el uso eficiente de los recursos y el consumo responsable” y “Lograr un entorno limpio y saludable”. En un tercer nivel se señala la contaminación del aire (contemplado en “Lograr un entorno limpio y saludable”), seguida de la preocupación por los desastres naturales y la pérdida de la biodiversidad (contemplado en “Detener la pérdida de la diversidad biológica; restaurar los ecosistemas y limitar la artificialización del suelo”).

La protección y conservación del medio ambiente es un objetivo prioritario y un motivo de preocupación para cada vez más personas de la CAPV. Aunque se subraya la importancia del problema, no se interiorizan las implicaciones personales para su resolución, sino que se proyectan a terceros (las empresas, las administraciones). No hay una coherencia entre la alta concienciación y los comportamientos individuales, especialmente en lo que se refiere al consumo de productos y en el uso del vehículo privado. El objetivo “Fomentar el uso eficiente de los recursos y el consumo responsable” y la Condición Necesaria “Capacitar y corresponsabilizar a los agentes económicos, sociales y ambientales del País Vasco y en general a toda la ciudadanía” se orientan a atajar esta contradicción.

La visión y objetivos estratégicos propuestos en este III Programa Marco Ambiental han tenido en cuenta el diagnóstico de la situación del medio ambiente en la CAPV, como se refleja en el capítulo “Diagnóstico de la situación ambiental en la CAPV”.

El III PMA contempla y es coherente con el marco estratégico más amplio propuesto para la CAPV:

- EcoEuskadi 2020, iniciativa que plantea 8 Claves de Sostenibilidad para el País Vasco con gran incidencia en la política ambiental:
  1. Recursos naturales escasos y en vías de agotamiento
  2. Dependencia energética y cambio climático
  3. Globalización de la competencia
  4. Cambios demográficos profundos

5. Relevo generacional desequilibrado
6. Fragilidad de un sistema de valores en cambio
7. Movilidad y transporte insostenible
8. Desarrollo internacional desigual

La dependencia energética y el cambio climático se abordan en el Objetivo Estratégico 1 y la Condición Necesaria 1 de este III PMA.

La escasez de recursos naturales se aborda en el Objetivo estratégico 3 y en las Condiciones Necesarias 3 y 5.

A su vez, las Condiciones Necesarias abordan parcialmente otras tres claves de EcoEuskadi 2020, como son:

- la movilidad y transporte insostenible: se aborda en la Condición Necesaria 1.
- la fragilidad de un sistema de valores en cambio. la Condición Necesaria 4 abordaría el tema de la concienciación ambiental.
- el desarrollo internacional desigual: la Condición Necesaria 6 tiene en cuenta la incidencia en el medio ambiente de los proyectos que se impulsen desde el Gobierno Vasco en esta materia.

La visión y objetivos estratégicos propuestos en este III Programa Marco Ambiental se encuentran alineados con las prioridades identificadas en los principales documentos de referencia de la Unión Europea y del Estado Español, como se refleja en el apartado "Marco de las políticas ambientales y tendencias":

- Estrategia Europa 2020.
- Política integrada sobre energía y clima 20-20-20.
- Sexto Programa Marco Ambiental.

Así, como marco general de la Unión Europea, la Estrategia Europa 2020 aboga por un crecimiento sostenible a través de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y, a la vez, competitiva.

A nivel de España el III PMA se alinea preferentemente con:

- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS).

La EEDS contempla los siguientes ámbitos principales de actuación: producción y consumo (eficiencia en el uso de recursos, producción y consumo sostenible, movilidad sostenible), cambio climático (energía limpia, sectores difusos energéticos y no energéticos, sumideros de carbono) y conservación y gestión de los recursos naturales y ocupación del territorio (recursos hídricos, biodiversidad, usos del suelo y ocupación del territorio).

Finalmente, hay una línea coherente entre los mensajes más relevantes que se desprenden del diagnóstico ambiental del País Vasco y la visión y objetivos estratégicos propuestos por el II PMA. Asimismo, se ha buscado la coherencia interna entre los objetivos estratégicos, los compromisos y las líneas de actuación.

Como conclusión, cabe destacar que todos los elementos que integran el presente III PMA, desde los más estratégicos (visión) hasta los más operativos (líneas de actuación) se encuentran alineados con la demanda social; el diagnóstico de situación; la planificación de la CAPV; las políticas públicas del entorno y las tendencias, habiendo contemplado, además, las aportaciones de los grupos de interés.



### **3. COMPROMISOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

En este capítulo se presentan las líneas de actuación prioritarias que el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca va a impulsar durante el periodo 2011-2014. Las líneas de actuación despliegan la visión y los objetivos estratégicos del III PMA.

Aquellas líneas de actuación cuya competencia reside en el propio Departamento, se presentan bajo el epígrafe de cada uno de los 4 objetivos estratégicos.

Por otra parte, aquellas líneas de actuación cuya competencia reside o está compartida con otros Departamentos del Gobierno Vasco o entre distintas instituciones (Diputaciones Forales y Municipios), se presentan bajo el epígrafe de Condiciones Necesarias.

Para cada una de las líneas de actuación presentadas se indican los principales hitos que configuran su hoja de ruta (es decir, qué se va a hacer y cuándo), así como la indicación de los órganos responsables de su ejecución.

Todas las líneas de actuación permitirán avanzar hacia la consecución de la visión y de los objetivos estratégicos. No obstante, algunas de ellas se focalizan en determinados aspectos o ámbitos concretos de alguno de los cuatro objetivos estratégicos.

Para cada uno de estos ámbitos de actuación prioritarios se ha definido un compromiso. Los compromisos definen aspiraciones concretas, objetivas, y en la medida de lo posible cuantitativas.

En este III PMA también se ha considerado conveniente establecer compromisos para cada una de las Condiciones Necesarias.

Asimismo, se especifican líneas de actuación que el DMAPTAP considera necesario impulsar y/o colaborar con otros Departamentos del Gobierno Vasco, otras instituciones y otros agentes. En este sentido es importante resaltar que además de los compromisos y líneas de actuación establecidas para cada uno de los objetivos estratégicos, se trabajará también, de forma coordinada con otros Departamentos e instituciones con competencias para contribuir al logro de tales objetivos, especialmente a través de los instrumentos de coordinación que se relacionan en el capítulo "Enfoque del III PMA".

### 3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. MITIGAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CAPV

Los ámbitos de actuación clave considerados prioritarios para trabajar en la consecución de este objetivo estratégico son dos: a) La **mitigación** de las emisiones de gases de efecto invernadero, y b) la **minimización** de los efectos del cambio climático. Los compromisos y líneas de actuación seleccionados para el despliegue del Objetivo Estratégico son los siguientes:

Compromiso			Líneas de actuación		
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
1. Cumplir con el objetivo de limitación de emisiones establecido en la planificación de cambio climático <sup>3</sup>	Dirección de Planificación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evolución anual de las Emisiones de GEIs de la CAPV</li> </ul>	1. Calcular las emisiones de GEIs asociadas a las instalaciones del Gobierno Vasco y realizar acciones para su reducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inventario de GEIs en instalaciones del GV (evolución anual)</li> </ul>
			2. Fomentar la inclusión de criterios de compra verde en suministros y contratación en el ámbito público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de concursos con criterios de compra verde</li> <li>t CO2 evitadas</li> </ul>
			3. Fomentar el uso de tecnologías limpias para la reducción de emisiones (proyectos de demostración y extensión del listado de tecnologías limpias a otros ámbitos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>tCO2 evitadas</li> </ul>

<sup>3</sup> El Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012 establece el objetivo de no aumentar las emisiones de 1990 en más de un 14% para 2012. Por su parte, la Ley Vasca de Cambio Climático prevé la elaboración de un Plan Vasco de Cambio Climático 2020

Compromiso			Líneas de actuación		
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
			4. Incentivar la reducción voluntaria de emisiones por parte de agentes públicos y privados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inventario de emisiones de GEIs reducidas voluntariamente (evolución anual)</li> </ul>
			5. Promover acciones para aumentar la capacidad de los sumideros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> <li>Dirección de Agricultura y Ganadería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evolución anual de la capacidad de absorción de los sumideros (tCO<sub>2</sub>)</li> </ul>
			6. Concienciar y fomentar la participación en materia de reducción de emisiones de GEIs a la ciudadanía y a empresas y otros agentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de actuaciones impulsadas</li> <li>Nº beneficiarios de las actuaciones impulsadas</li> </ul>
<b>2. Promover el análisis de vulnerabilidad frente a los impactos del CC en actividades/sectores clave de la CAPV</b>	Dirección de Planificación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de políticas en las que se trabajan y facilitan criterios de adaptación</li> </ul>	7. Facilitar la consideración de las variables de cómo nos afectarán el cambio climático a escala local en diversas políticas (agrícola, forestal, de biodiversidad, hidrológica, de ordenación del territorio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de políticas en las que se trabajan y facilitan criterios de adaptación</li> </ul>

III Programa Marco Ambiental 2011-2014

Compromiso			Líneas de actuación		
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
			8. Potenciar líneas de desarrollo de I+D+i sobre adaptación al CC orientadas a la toma de decisiones y divulgar los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos en los que se participa</li> <li>Iniciativas de divulgación de resultados</li> </ul>
			9. Impulsar el desarrollo de medidas y herramientas de adaptación al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de medidas propuestas</li> </ul>
			10. Aprobación, implantación y desarrollo de la Ley Vasca de Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación (si/no)</li> <li>Nº normas básicas y de desarrollo aprobadas</li> </ul>

### 3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. DETENER LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA; RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS Y LIMITAR LA ARTIFICIALIZACIÓN DEL SUELO

Los ámbitos de actuación clave considerados prioritarios para trabajar en la consecución de este objetivo estratégico son tres: a) Protección y gestión de **espacios**; b) Protección y gestión de **especies**; c) Gestión y **restauración** de hábitat. Para cada uno de estos aspectos se han definido compromisos y líneas de actuación. Otros ámbitos de actuación de apoyo al despliegue que se ha considerado que requieren líneas de actuación específicas han sido los relativos a la mejora del conocimiento, al desarrollo de una política de Geodiversidad, a la protección de la diversidad genética y al apoyo a las certificaciones relacionadas directa o indirectamente con la biodiversidad.

Compromiso			Línea de actuación		
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
<b>3. Alcanzar un elevado nivel de gestión de los hábitats y especies en la Red Natura 2000</b>	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de ZECs declaradas</li> </ul>	11. Completar la declaración de Zonas de Especial Conservación y la propuesta de LICs marinos, y aprobar y poner en marcha sus planes, incorporando medidas de gestión activa, monitorizando y evaluando su efectividad en la mejora del estado de conservación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de ZECs declaradas</li> <li>Nº de planes aprobados e implantados</li> </ul>
<b>4. Mejorar las tendencias de evolución de las poblaciones de especies en peligro de extinción o en situación crítica</b>	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>% Planes de Gestión aprobados e implantados</li> </ul>	12. Mejorar y fortalecer los mecanismos de seguimiento y análisis del estado de conservación de las especies amenazadas y la aprobación de Planes de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% Planes de Gestión aprobados e implantados</li> </ul>

III Programa Marco Ambiental 2011-2014

Compromiso			Línea de actuación		
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
<b>5. Incrementar la superficie del territorio ocupada por hábitats naturales, seminaturales o naturalizados, y mejora continua de su estado de conservación.</b>	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>% Superficie ocupada por hábitats naturales, seminaturales y naturalizados en la CAPV</li> </ul>	13. Planificar actuaciones de restauración y conservación de los ecosistemas en estado desfavorable de conservación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de actuaciones de restauración planificadas/ ejecutadas</li> </ul>
			14. Fomentar la custodia del territorio, creando la Red de Entidades de Custodia del País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental</li> <li>Entidades Locales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta en marcha de la Red de Entidades de Custodia del País Vasco (si/no)</li> </ul>
			15. Promover la lucha contra especies invasoras, y actuar sobre los factores ambientales que facilitan su carácter invasor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de actuaciones de lucha contra especies invasoras ejecutadas</li> <li>Nº de actuaciones sobre factores ambientales adversos</li> </ul>
			16. Mejorar el conocimiento sobre especies, hábitat y ecosistemas prioritarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% ejecución de las actividades programadas</li> </ul>
			17. Promover la generación de las bases y criterios para desarrollar una política coordinada de conservación y gestión de la geodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% ejecución de actividades programadas</li> </ul>

Compromiso			Línea de actuación		
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
<b>6. Limitar la artificialización del suelo</b>	Dirección de Planificación del Territorio Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental Dirección de Planificación Ambiental	% de superficie artificializada	18. Fomentar y dar prioridad a la reutilización de suelos antropizados sobre los suelos naturales o no urbanizados, enfocados a prevenir la artificialización en las revisiones de la planificación urbanística y los instrumentos de planificación territorial	• Dirección de Ordenación del Territorio	• Nº instrumentos de planificación territorial en los que se incorporan criterios
			19. Potenciar el modelo de ciudad compacta, así como el mantenimiento de la ciudad existente, la protección de superficies blandas y de la vegetación existentes	• Dirección de Ordenación del Territorio	• Nº Ayuntamientos adheridos

### 3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 FOMENTAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y EL CONSUMO RESPONSABLE

Los ámbitos de actuación clave considerados prioritarios para trabajar en la consecución de este objetivo estratégico son dos a) Mejora de la productividad material de la economía vasca y b) Potenciación de la valorización de residuos. Para cada uno de estos ámbitos se han definido los siguientes compromisos y líneas de actuación:

Compromiso			Línea de actuación		
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
<b>7. Mejorar la productividad material total de la economía vasca en un 4%</b>	Dirección de Calidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Productividad material total anual.</li> </ul>	20. Fomentar el eco diseño, el análisis de ciclo de vida y el eco etiquetado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº eco etiquetas en la CAPV</li> <li>Nº de certificaciones en base a la Norma de Eco diseño</li> </ul>
			21. Impulsar el Listado Vasco de Tecnologías Limpias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>tn de materias primas valorizadas</li> </ul>
			22. Reforzar la aplicación de las tasas de generación y vertido para la prevención y óptima gestión de residuos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% ejecución de actividades programadas</li> </ul>
			23. Fomentar proyectos de demostración en ahorro de materia primas, prevención de producción de residuos y consumo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de proyectos impulsados</li> </ul>



III Programa Marco Ambiental 2011-2014

Compromiso			Línea de actuación		
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
			24. Creación de una mesa de trabajo estable con el sector de la distribución alimentaria para establecer un plan de trabajo conjunto de minimización del vertido de productos alimenticios y reducción de envases	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº cadenas adheridas</li> <li>t/año de reducción de residuos (previsión)</li> </ul>
			25. Promoción de la reparación de productos estropeados y de la reutilización mediante mercados de segunda mano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de ejecución de las actividades programadas</li> </ul>
			26. Fomentar la inclusión de criterios de compra verde en suministros y contratación en el ámbito público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de concursos con criterios de compra verde</li> </ul>

Compromiso			Línea de actuación		
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
<b>8. Incrementar la tasa de valorización material de los residuos peligrosos y no peligrosos, en un 5% respectivamente</b>	Dirección de Calidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de valorización material de los residuos peligrosos y no peligrosos</li> <li>• t/año de residuos cuya valorización se impulsa con las líneas de actuación</li> </ul>	27. Fomentar la sustitución segura de materias primas por subproductos y residuos mediante el desarrollo de estándares y normativa técnica que defina criterios claros para los diferentes usos posibles	• Dirección de Calidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de estándares y normativa técnica elaborada</li> <li>• t/año de residuos y subproductos valorizados</li> </ul>
			28. Apoyar la creación de infraestructuras de gestión de residuos para las que se haya diagnosticado un déficit de gestión en la CAPV, como por ejemplo, en materia de tratamiento de suelos contaminados, respetando los principios de libre mercado, autosuficiencia y proximidad	• Dirección de Calidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° nuevas infraestructuras apoyadas</li> <li>• t/año de residuos tratados (previsión)</li> </ul>
			29. Promover la recogida selectiva de biorresiduos y la fabricación de compost con garantía de uso a través de estándares de calidad	• Dirección de Calidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° estándares elaborados</li> <li>• t/año de biorresiduos recogidos selectivamente</li> <li>• t/año de compost producido</li> </ul>

Compromiso			Línea de actuación		
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
<b>9. Contribuir al reciclado territorial y a la renovación de espacios urbanos, industriales e infraestructurales como alternativa a la ocupación de nuevos suelos</b>	Dirección de Calidad Ambiental	% Superficie de suelo artificializado	30. Fomentar los proyectos que potencien la gestión de subproductos agrícolas, forestales y ganaderos: cierre del ciclo de materiales dentro del sistema agrario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Calidad Ambiental</li> <li>• Dirección de Agricultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº cierre de ciclos t/año de subproductos valorizados (previsión)</li> </ul>
			31. Fomentar/favorecer soluciones para la remediación y la valorización de los suelos contaminados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Calidad Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie de suelo remediado</li> </ul>
			32. Definir criterios para la reutilización de suelos y materiales descontaminados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Calidad Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia y difusión de criterios</li> </ul>

### 3.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. LOGRAR UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE

Los ámbitos de actuación clave considerados prioritarios para trabajar en la consecución de este objetivo estratégico son tres: a) Mejora de la calidad del aire; b) Mejora de la calidad del agua y reducción de su consumo y c) Mejora de la calidad del suelo. Para cada uno de estos aspectos se han definido compromisos y líneas de actuación. Otros ámbitos de actuación de apoyo al despliegue que se ha considerado que requieren líneas de actuación específicas han sido los relativos a la mejora de la eco eficiencia empresarial, al refuerzo de actividades de control, inspección y actuación, a la mejora del marco jurídico, a las actividades de formación y sensibilización, así como a la mitigación de la problemática de olores.

Compromiso			Línea de actuación		
Definición	Dirección Responsable	Indicador/es	Definición	Dirección Responsable	Indicador/es
<b>10. Conseguir un índice de calidad de aire con categoría buena y admisible superior al 95%</b>	Dirección de Planificación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de calidad de aire</li> <li>Índice de partículas PM-10</li> </ul>	33. Fomento de proyectos de mejora de la calidad del aire en zonas con superaciones y zonas sensibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% ejecución de actividades programadas</li> </ul>
<b>11. Contribuir a reducir la contaminación de origen industrial.</b>			34. Fomentar la incorporación de MTDs por parte de las empresas, especialmente en actividades no IPPC catalogadas como potencialmente contaminantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% ejecución de actividades programadas</li> <li>Nº empresas no IPPC adheridas</li> </ul>
<b>12. Reducir el consumo de agua a través del fomento de la reutilización</b>	Agencia Vasca del Agua, URA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Según indicadores del Plan Hidrológico</li> </ul>	35. Fomentar la reutilización del agua en la industria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agencia Vasca del Agua, URA</li> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>m3 de agua reutilizados en la industria</li> </ul>

Compromiso			Línea de actuación		
Definición	Dirección Responsable	Indicador/es	Definición	Dirección Responsable	Indicador/es
<b>13. Incrementar la superficie investigada y recuperada de los suelos potencialmente contaminados de titularidad pública en un 5%</b>	Dirección de Calidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Superficie investigada de suelos potencialmente contaminados de titularidad pública</li> </ul>	36. Impulsar la investigación y eventual recuperación de suelos potencialmente contaminados de titularidad pública en la CAPV	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Superficie investigada de suelos potencialmente contaminados de titularidad pública</li> <li>Ídem superficie recuperada</li> </ul>
			37. Reducción del impacto ambiental en la construcción de obra civil y edificación en todo su ciclo de vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº iniciativas desarrolladas</li> <li>% ejecución de actividades programadas</li> </ul>
			38. Refuerzo y sistematización de las actividades de inspección de actividades cuya autorización depende del DMAPTAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº actuaciones de inspección realizadas</li> </ul>
			39. Desarrollo de una legislación específica de ruidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación Norma</li> </ul>
			40. Establecer directrices para abordar la problemática de olores en el entorno urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> <li>Dirección de Calidad Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de directrices</li> </ul>

#### 4. COMPROMISOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE LAS CONDICIONES NECESARIAS.

El concepto de “Condición Necesaria”, es aquel bajo el cual se despliegan una serie de instrumentos transversales que aportan la base y completan las líneas de actuación a desarrollar para el cumplimiento de los compromisos asociados. A diferencia de los Objetivos Estratégicos, en el que el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca asumirá la responsabilidad de las acciones que queden dentro del ámbito de su competencia, en las Condiciones Necesarias es imprescindible la implicación activa de otros departamentos, instituciones y agentes económicos y sociales. Para ello, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca trabajará influir en la planificación sectorial relevante para la consecución de los objetivos ambientales (energía, transporte, industria, ordenación del territorio, agricultura, etc.).

Con esta óptica, las **líneas de actuación** que se presentan a continuación, son el resultado de una reflexión conjunta promovida por el DMAPTAP a través del proceso de **contraste y participación** (ver Anejo 2), para identificar cuáles son las líneas de actuación prioritarias a desarrollar desde ámbitos externos al DMAPTAP, que permitirían avanzar hacia la consecución de los objetivos y de la visión del III PMA.

Por otra parte, también se ha considerado conveniente incluir dentro de las Condiciones Necesarias, otras actuaciones que corresponde al DMAPTAP liderar, pero cuyo planteamiento, desarrollo y éxito también depende, afecta o vincula de forma muy significativa a otras estructuras administrativas interdepartamentales o interinstitucionales.

El **compromiso general** que asume el DMAPTAP en relación con estas líneas de actuación, es **trabajar activamente para introducir esas líneas de trabajo en las agendas e instrumentos de los respectivos órganos competentes, colaboradores o vinculados, así como colaborar en su realización efectiva.**

Compromiso general en relación con las Condiciones Necesarias	<b>Trabajar activamente para introducir esas líneas de trabajo en las agendas e instrumentos de los respectivos órganos competentes, colaboradores o vinculados, así como colaborar en su realización efectiva</b>
---	--

Otra novedad de este III PMA a la hora de abordar las Condiciones Necesarias es que concreta también determinados **compromisos específicos** de los que el DMAPTAP puede responsabilizarse directamente para contribuir, desde el ejercicio de sus competencias, al cumplimiento de las Condiciones Necesarias. Son los siguientes:

(CN 1) Integrar la variable ambiental en otras políticas	<b>1. Participar en la elaboración de políticas y actuaciones significativas de las Administraciones de la CAPV</b>
(CN 2) Mejorar la legislación vigente y su aplicación	<b>2. Reformar y/o completar la legislación básica ambiental autonómica (Ley General de Protección del Medio Ambiente, Ley de Cambio Climático, modificación Ley 1/2005 de Suelos contaminados) y contribuir a completar la en al menos 6 áreas significativas</b>
(CN 3) Utilizar el mercado a favor del medio ambiente	<b>3. Incorporar criterios de compra y contratación pública verde en los Departamentos del Gobierno así como en las Sociedades y Entes Públicos adscritos, en el 100% de las compras públicas “significativas” para las que en la actualidad hay criterios ambientales definidos.</b>
(CN 4) Capacitar y corresponsabilizar a los agentes económicos, sociales y ambientales del País Vasco y en general a toda la ciudadanía	<b>4.. Finalizar la implantación del programa Agenda 21 Escolar en todos los centros de enseñanza obligatoria de la CAPV</b>
(CN 5) Investigación, desarrollo e innovación en medio ambiente	<b>5. Apoyar la difusión de los objetivos ambientales del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2015</b>
(CN 6): Cooperación ambiental sistemática con el Estado y otras CCAA, así como con las regiones europeas y a nivel internacional	<b>6. Colaborar con los objetivos de la Secretaría General de Acción Exterior y de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco a través de iniciativas ambientales</b>

Aún asumiendo la naturaleza transversal de las distintas Condiciones Necesarias, se va a concretar cuáles son las líneas de actuación prioritarias 2011-2014 para cada compromiso, teniendo en cuenta los distintos Objetivos Estratégicos del III PMA. Este es un elemento diferencial del III PMA que dota de mayor concreción a las Condiciones Necesarias.

#### 4.1 CONDICIÓN NECESARIA 1. INTEGRAR LA VARIABLE AMBIENTAL EN OTRAS POLÍTICAS

Para esta condición necesaria se ha definido el siguiente compromiso y líneas de actuación:

Compromiso			Línea de actuación			
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Agente clave	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
<b>1. Participar en la elaboración de políticas y actuaciones significativas de las Administraciones de la CAPV</b>	Dirección de Planificación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº planificaciones sectoriales con participación activa del DMAPTAP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes</li> <li>Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo</li> </ul>	1. Participar en las planificaciones sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº planificaciones sectoriales y reuniones de coordinación con participación activa del DMAPTAP</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades locales</li> </ul>	2. Formular directrices y/o metodologías y herramientas (técnicas y económicas) de apoyo a las Entidades Locales que permitan contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de municipios beneficiarios de la línea de actuación</li> <li>Nº de municipios con planes de lucha contra el cambio climático (Planes Municipales de Lucha o Planes de Acción para la Energía Sostenible)</li> </ul>



Compromiso			Línea de actuación			
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Agente clave	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Órganos de coordinación intra e interinstitucional</li> </ul>	3. Potenciar la coordinación intra e interinstitucionales para el despliegue de las Condiciones Necesarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en los órganos de coordinación</li> </ul>

## 4.2 CONDICIÓN NECESARIA 2. MEJORAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y SU APLICACIÓN

Para esta condición necesaria se ha definido el siguiente compromiso y líneas de actuación:

Compromiso			Línea de actuación			
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Agente clave	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
<b>2. Reformar y/o completar la legislación básica ambiental autonómica (Ley General de Protección del Medio Ambiente, Ley de Cambio Climático, modificación Ley 1/2005 de Suelos contaminados) y contribuir a completar la en al menos 6 áreas significativas</b>	Dirección de Planificación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº normas ambientales nuevas o reformadas aprobadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas e instituciones</li> </ul>	4. Promover la elaboración de normativa ambiental que mejore la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de normas en cuya redacción se participa</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas principalmente, y por extensión, todos los administrados</li> </ul>	5. Utilizar mecanismos e instrumentos que permitan facilitar y agilizar el cumplimiento de la legislación ambiental a las empresas y ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de desarrollo de actividades programadas</li> <li>Nº de procedimientos simplificados y con gestión telemática</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Agentes a los que afecta la normativa</li> </ul>	6. Potenciar los procesos de contraste intradepartamental e interinstitucional, así como el carácter participativo en la elaboración y reforma de la normativa ambiental autonómica de la CAPV	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de agentes que participan en la elaboración/ reforma de normativa</li> </ul>

### 4.3 CONDICIÓN NECESARIA 3. UTILIZAR EL MERCADO A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE

Para esta condición necesaria se ha definido el siguiente compromiso y líneas de actuación:

Compromiso			Línea de actuación			
Definición	Dirección responsable)	Indicador/es	Agente clave	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
<b>3. Incorporar criterios de compra y contratación pública verde en los Departamentos del Gobierno Vasco, así como en las Sociedades y Entes Públicos adscritos, en el 100% de las compras públicas "significativas" para las que en la actualidad hay criterios ambientales definidos.</b>	Dirección de Planificación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de compra y contratación pública verde respecto al total en volumen económico y en Nº de contratos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas</li> </ul>	7. Fomentar la inclusión de criterios de contratación y compra verde en el ámbito privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de jornadas y materiales de formación</li> </ul>

Compromiso			Línea de actuación			
Definición	Dirección responsable)	Indicador/es	Agente clave	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas</li> <li>• Administraciones Públicas</li> </ul>	8. Apoyar la difusión y fomentar el conocimiento de las certificaciones ambientales, especialmente la certificación EMAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de campañas de difusión realizadas</li> <li>• Nº de empresas con registro ambiental EMAS</li> </ul>

#### 4.4 CONDICIÓN NECESARIA 4. CAPACITAR Y CORRESPONSABILIZAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES DEL PAÍS VASCO Y EN GENERAL A TODA LA CIUDADANÍA

Para esta condición necesaria se ha definido el siguiente compromiso y líneas de actuación:

Compromiso			Línea de actuación			
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Agente clave	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
<b>4. Finalizar la implantación del programa Agenda 21 Escolar en todos los centros de enseñanza obligatoria de la CAPV</b>	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>% estudiantes en centros con Programas de Agenda 21 Escolar y Universitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía</li> </ul>	9. Reforzar y mejorar la difusión y divulgación de la información ambiental, especialmente la relativa a indicadores ambientales y Agendas 21	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de iniciativas de difusión y divulgación apoyadas</li> <li>Nº de destinatarios de las iniciativas</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía</li> </ul>	10. Promover buenas prácticas ambientales a través de programas específicos, especialmente las Agendas 21 (Local, Escolar y Universitaria), el Programa Aztertu y las Ingurugelas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de participantes en las campañas</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración, centros escolares y empresas</li> </ul>	11. Reforzar las iniciativas de formación ambiental general en administraciones centros escolares, y empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº campañas e iniciativas</li> <li>Nº beneficiarios de todas las campañas e iniciativas</li> </ul>

III Programa Marco Ambiental 2011-2014

Compromiso			Línea de actuación			
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Agente clave	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía</li> </ul>	12. Concienciación ciudadana en materia de calidad del aire, aguas, suelo y ruido	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº campañas e iniciativas</li> <li>Nº beneficiarios potenciales de todas las campañas e iniciativas</li> </ul>

#### 4.5 CONDICIÓN NECESARIA 5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MEDIO AMBIENTE

Para esta condición necesaria se ha definido el siguiente compromiso y líneas de actuación:

Compromiso			Línea de actuación			
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Agente clave	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
<b>5. Apoyar la difusión de los objetivos ambientales del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2015</b>	Dirección de Planificación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº líneas del PCTI apoyadas desde el DMAPTAP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector del conocimiento de la CAPV</li> <li>Ciudadanía</li> </ul>	13. Rendir cuentas, contribuir a garantizar la transparencia y a facilitar el acceso a la información y conocimiento a través de los proyectos de I+D+i de carácter ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de presentaciones públicas de resultados y de difusión</li> </ul>

#### 4.6 CONDICIÓN NECESARIA 6. COOPERACIÓN AMBIENTAL SISTEMÁTICA CON EL ESTADO Y LAS CCAA, ASÍ COMO CON LAS REGIONES EUROPEAS Y A NIVEL INTERNACIONAL

Para esta condición necesaria se han definido los siguientes compromisos y líneas de actuación:

Compromiso			Línea de actuación			
Definición	Dirección responsable	Indicador/es	Agente clave	Definición	Dirección responsable	Indicador/es
<b>6. Colaborar con los objetivos de la Secretaría General de Acción Exterior y de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco a través de iniciativas ambientales</b>	Dirección de Planificación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de colaboraciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas</li> </ul>	14. Colaboración con otras regiones en proyectos de carácter ambiental y facilitar su difusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de proyectos de colaboración</li> <li>Nº de iniciativas de difusión realizadas.</li> </ul>



## 5. GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 5.1 GESTIÓN

El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco lidera la implantación del III Programa Marco Ambiental 2011-2014 a través de los responsables designados a nivel de compromiso y línea de actuación.

Las funciones de secretaría técnica para el seguimiento de los avances en la implantación del Programa Marco Ambiental son ejercidas por el Departamento a través de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe.

Además, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco se apoyará, entre otros, en los siguientes organismos de coordinación para asegurar la correcta gestión del III PMA, especialmente para mejorar la integración de las consideraciones ambientales en las políticas sectoriales e impulsar adecuadamente el resto de condiciones necesarias:

- **La Comisión Ambiental del País Vasco**, órgano consultivo de relación, participación y coordinación de las distintas Administraciones del País Vasco en materia de medio ambiente, creada por la Ley 3/1998, de 27 de febrero y regulada en el Decreto 69/2000, de 11 de abril, modificado por el Decreto 82/2002, de 11 de abril. En el marco de este órgano se llevará a cabo una sesión anual de seguimiento del III PMA.
- **El Consejo Asesor de Medio Ambiente de la CAPV**, órgano consultivo que tiene por objeto favorecer la participación de los sectores representativos de intereses económicos, sociales y de la Universidad en la elaboración, consulta y seguimiento de la política ambiental, creado por la Ley 3/1998, de 27 de febrero y regulado en el Decreto 199/2000, de 10 de octubre. Al igual que en el órgano anterior, se llevará a cabo una sesión anual monográfica dedicada al seguimiento del III PMA.
- **La Oficina Vasca de Cambio Climático**, principal órgano de coordinación de los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco en la lucha contra el cambio climático, creada y regulada por el Decreto 77/2009, de 7 de abril. En el seno de este órgano se llevará a cabo el seguimiento periódico de los objetivos sobre cambio climático.
- **El Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos**: órgano de coordinación entre Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales en base a lo establecido en el Pleno del Parlamento Vasco, en la sesión celebrada el día 10 de febrero de 2006, que aprobó una proposición no de ley en la que “el Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que, en coordinación con las Diputación Forales y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/1998, de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. En este órgano se elaboran los criterios de planificación marco para la gestión de los residuos sólidos urbanos para la CAPV, se garantiza el acceso a la información y la participación de los agentes implicados.
- **El Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza del País Vasco-Naturzaintza**, órgano consultivo formado por personas de representación institucional o reconocida

competencia en diversas disciplinas relacionadas con el conocimiento, estudio, protección y gestión del medio natural, creado por la Ley 16/1994, de 30 de junio.

- La **Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco**, órgano consultivo en el área de actuación de la ordenación del territorio, litoral y urbanismo, prevista en la Ley 4/1990, de 31 de mayo y regulada por Decreto 157/2008, de 9 de septiembre. En el marco de este órgano se llevará a cabo el seguimiento de los objetivos relacionados con el suelo y el territorio (entre otros instrumentos, a través de la La Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental y de los informes de biodiversidad emitidos en el marco de los procedimientos de planificación del territorio y urbanismo).
- **Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad**, foro de coordinación y cooperación que dinamiza las Agendas Locales 21 de los municipios vascos e impulsa la ejecución de sus Planes de Acción.
- **Comisión Interdepartamental EcoEuskadi 2020** cuya principal función es coordinar e impulsar las actuaciones de carácter transversal entre los distintos Departamentos del Gobierno Vasco para favorecer el cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas de EcoEuskadi 2020. Además de elaborar la Estrategia de Desarrollo Sostenible EcoEuskadi 2020, estableciendo los objetivos y líneas estratégicas de actuación y las medidas para su consecución

Tal y como se ha señalado previamente, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco orientará sus esfuerzos durante los próximos cuatro años a la consecución de los objetivos estratégicos, condiciones necesarias y compromisos definidos en el III Programa Marco Ambiental.

Puesto que la implantación efectiva del III PMA implica, además, una importante tarea de coordinación interdepartamental e interinstitucional, las previsiones presupuestarias del propio Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca se podrán completar con recursos procedentes de otros Departamentos e Instituciones.

Complementariamente para cada uno de los cinco objetivos estratégicos es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones:

**Objetivo 1.** Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar los efectos del cambio climático.

La competencia directa corresponde al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, específicamente a la Vice-consejería de Medio Ambiente y dentro de ésta a la Dirección de Planificación Ambiental.

Se trata de una materia en la que confluyen competencias de la mayor parte de las instituciones de la CAPV. El órgano de coordinación dentro del Gobierno Vasco para este objetivo es la Oficina Vasca de Cambio Climático. Y como órganos de cooperación interinstitucional y con otros agentes sociales están la Comisión Ambiental del País Vasco y el Consejo Asesor de Medio Ambiente del País Vasco.

Asimismo, hay que señalar la importancia de la coordinación con la Oficina Española de Cambio Climático.

**Objetivo 2.** Detener la pérdida de diversidad biológica y restaurar los ecosistemas y limitar la artificialización del suelo.

La competencia directa en materia de biodiversidad corresponde al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, específicamente a la Vice-consejería de Medio Ambiente y dentro de ésta a la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental.

Dadas las importantes competencias que las Diputaciones Forales tienen en el ámbito del medio natural, agricultura, bosques, gestión de espacios naturales protegidos, etc. la labor de coordinación y plena colaboración con las mismas en este ámbito es fundamental. Como órgano específico de coordinación destaca Naturzaintza.

En materia de suelo y artificialización, la competencia directa sobre la ordenación del territorio corresponde al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, específicamente a la Viceconsejería de Ordenación del Territorio, desde donde se impulsan y gestionan instrumentos de planeamiento como son los Planes Territoriales Parciales y Planes Territoriales Sectoriales. Dentro de las infraestructuras lineales de transporte, la construcción y gestión de las carreteras dependen de las Diputaciones Forales, si bien la planificación marco es competencia del Gobierno Vasco a través del Departamento de Transportes y Obras Públicas. Este departamento es el titular de las competencias sobre las infraestructuras lineales ferroviarias en aquellos campos en que el Estado las ha transferido a la comunidad autónoma. Además, las Direcciones de Biodiversidad y de Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, También intervienen en este ámbito.

Resulta fundamental en materia de limitación de la artificialización de suelo la corresponsabilidad y cooperación de las administraciones locales, de las Diputaciones Forales y del Gobierno Vasco. En este caso el órgano de coordinación esencial es la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco.

**Objetivo 3.** Fomentar el uso eficiente de los recursos y el consumo responsable

El Gobierno Vasco a través del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca tiene competencias de coordinación y planificación marco en todos los flujos de residuos, así como de gestión directa en los industriales, a través de la Dirección de Calidad Ambiental. La gestión de los residuos urbanos, por su parte, es competencia directa de las corporaciones municipales y subsidiariamente de las Diputaciones Forales.

En lo referente a los residuos urbanos las labores de coordinación y colaboración del Gobierno Vasco con las Diputaciones Forales a través del Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos y con los municipios vascos – representados a través de Eudel y Udalsarea 21- son claves para dar cumplimiento a este objetivo.

Por otra parte, a través de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental, IHOBE, dependiente del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial,

Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, se lleva a cabo un programas de eco eficiencia en la empresa y de consumo responsable.

**Objetivo 4.** Lograr un entorno limpio y saludable.

La competencia directa respecto a la calidad del aire y su red de vigilancia corresponde al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, específicamente a la Viceconsejería de Medio Ambiente y dentro de ésta a la Dirección de Planificación Ambiental.

La competencia directa respecto a la calidad del agua y sus redes de vigilancia y en general sobre todo su ciclo del agua, corresponde a la Agencia Vasca del Agua, Ur Agentzia, adscrita al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. La aprobación y despliegue del Plan Hidrológico de Cuencas Internas 2015 supone una herramienta fundamental que complementa el presente PMA en materia de agua.

La competencia sobre suelos contaminados corresponde al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, específicamente a la Viceconsejería de Medio Ambiente y dentro de ésta a la Dirección de Calidad Ambiental.

En los ámbitos de la calidad del aire en los entornos urbanos, así como en la recuperación y remediación de suelos contaminados, la coordinación y colaboración con los Ayuntamientos, a través de Eudel y Udalsarea 21, serán especialmente importantes.

## 5.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. PANEL DE INDICADORES

El control de los avances en el III PMA implica diferentes niveles de seguimiento:

**En primer lugar**, el seguimiento anual de la implantación de las líneas de actuación. El desarrollo de estas líneas de actuación se integrará en las memorias anuales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi correspondientes al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y a sus Entes y Sociedades Públicas asociadas.

A finales de cada año natural, los responsables asignados a cada compromiso/línea de actuación elaborarán un informe de gestión, recopilatorio de las principales actuaciones desarrolladas en el año y enfocadas al cumplimiento de ese compromiso/línea de actuación, a modo de reporte justificativo de las previsiones incluidas en la correspondiente memoria presupuestaria al inicio del periodo.

**En segundo lugar**, el seguimiento anual del grado de avance y cumplimiento de los compromisos del III Programa Marco Ambiental 2011-2014, dará pie a la elaboración del

Perfil Ambiental de Euskadi. Este informe de seguimiento y evaluación incluirá al menos la siguiente información:

- Indicadores de cada uno de los compromisos del III PMA y evaluación del grado de avance y éxito en su consecución.
- Resumen de los avances anuales más significativos para cada uno de los objetivos estratégicos y condiciones necesarias.

El Perfil Ambiental de Euskadi será el principal instrumento de comunicación y discusión de los avances anuales del III PMA. Para ello se buscarán puntos de encuentro y contraste con los agentes clave que han participado en la definición de este III PMA.

Estas actividades de seguimiento se completarán con el informe trienal del Estado del Medio Ambiente de la CAPV, análisis exhaustivo del diagnóstico de situación ambiental, y los Eco barómetros - social, industrial, educativo- que analizan periódicamente las percepciones, sensibilidades y comportamientos de la sociedad vasca respecto al medio ambiente.

Respecto a la evaluación del PMA, el Perfil Ambiental incluirá la evaluación del grado de avance y éxito en la consecución de los compromisos y, en consecuencia, de los objetivos estratégicos y condiciones necesarias del III PMA. Esta evaluación anual basada en indicadores incluirá un doble análisis crítico:

1. Evaluación de las tendencias en el tiempo.
2. Evaluación de la distancia al compromiso y opciones de cumplimiento.

Esta evaluación anual, de carácter interno, se completará a través de la presentación, evaluación y discusión constructiva de los resultados del Perfil Ambiental de Euskadi con los distintos agentes a través de los órganos de coordinación citados anteriormente, en especial, a través de las convocatorias anuales de la Comisión Ambiental y del Consejo Asesor del País Vasco, además del reporte a las otras comisiones anteriormente citadas.

En 2014, llegado el momento de la finalización del periodo de implantación del III PMA se llevará cabo un ejercicio de evaluación y reflexión integral liderado por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

## 6. CUADRO DE MANDO INTEGRAL.

El cuadro de mando permite asociar cada compromiso con los elementos que caracterizan su avance, incluyendo los indicadores de referencia. Se han definido cuatro categorías de indicadores:

1. Indicadores de COMPROMISOS. Permiten llevar a cabo un seguimiento en la consecución de los compromisos definidos en el PMA.
2. Indicadores COMPLEMENTARIOS. Definen el estado del medio ambiente en el País Vasco, permitiendo contextualizar los demás indicadores y facilitan la comparación ínter territorial y la contribución de la CAPV a otras políticas ambientales de escala más amplia – nacionales, europeas, mundiales-. Se trata de indicadores de seguimiento interno del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca y no se realiza un seguimiento público de los mismos (orientan sobre los aspectos que contribuyen al cumplimiento o desviación en el camino para el cumplimiento del compromiso).
3. Indicadores de SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN. Son los indicadores de gestión del III PMA reflejados en el Capítulo anterior. Miden su grado de avance y cumplimiento

III Programa Marco Ambiental 2011-2014

OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Indicadores COMPROMISOS del III PMA
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b></p> <p>Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar los efectos del cambio climático en la CAPV</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución anual de las emisiones de GEI en el País Vasco</li> <li>• Nº de medidas sectoriales de adaptación propuestas</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b></p> <p>Detener la pérdida de la diversidad biológica y restaurar los ecosistemas y limitar la artificialización del suelo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie protegida en el País Vasco (todos los regímenes de protección).</li> <li>• % ZEC declaradas.</li> <li>• % LIC marinos propuestos</li> <li>• % Superficie de suelo artificializado</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3</b></p> <p>Fomentar el uso eficiente de los recursos y el consumo responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad Total de Materiales</li> <li>• Generación total de residuos, desglosada por tipologías (urbanos, peligrosos, peligrosos, RCD, sector primario).</li> <li>• % Valorización material de los residuos peligrosos y no peligrosos</li> <li>•</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4</b></p> <p>Lograr un entorno limpio y saludable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de calidad del aire</li> <li>• Índice de partículas PM-10</li> <li>• Estado ecológico de las masas de agua superficiales de la CAPV (estuarios, litoral) (según indicadores de seguimiento del Plan Hidrológico)</li> <li>• Estado cuantitativo y cualitativo de las aguas subterráneas (según indicadores de seguimiento del Plan Hidrológico)</li> <li>• Superficie investigada de suelos potencialmente contaminados de titularidad pública</li> </ul>



III Programa Marco Ambiental 2011-2014

<b>CONDICIÓN NECESARIA</b>	<b>1. Indicadores COMPROMISOS del III PMA</b>
<p><b>CONDICIÓN NECESARIA 1</b></p> <p>Integrar la variable ambiental en otras políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº planificaciones sectoriales con participación activa del DMAPTAP</li> </ul>
<p><b>CONDICIÓN NECESARIA 2</b></p> <p>Mejorar la legislación vigente y su aplicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº normas ambientales nuevas o reformadas aprobadas</li> </ul>
<p><b>CONDICIÓN NECESARIA 3</b></p> <p>Utilizar el mercado a favor del medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de compra y contratación pública verde, respecto al total. En volumen económico y en nº de contratos</li> </ul>
<p><b>CONDICIÓN NECESARIA 4</b></p> <p>Capacitar y corresponsabilizar a los agentes económicos, sociales y ambientales del País Vasco y en general a toda la ciudadanía</p>	<p style="text-align: center;">-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>% Estudiantes en centros con Programas de Agenda 21 Escolar Universitaria</li> <li>Nº de iniciativas desarrolladas con agentes para lograr el objetivo</li> </ul>
<p><b>CONDICIÓN NECESARIA 5</b></p> <p>Investigación, desarrollo e innovación en medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de presentaciones públicas de resultados y de difusión</li> </ul>
<p><b>CONDICIÓN NECESARIA 6</b></p> <p>Cooperación ambiental sistemática con el estado y las CCAA, así como con las regiones europeas y a nivel internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de acciones anuales con la colaboración del DMAPTAP</li> <li>Nº redes ambientales nacionales e internacionales en las que participa</li> </ul>
<p><b>SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DEL III PPMA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de avance del Compromiso</li> <li>% de ejecución de las líneas de actuación vinculadas al Compromiso</li> </ul>



## ANEJO I DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS DE LA CAPV	
ENTIDAD	DOCUMENTO
Diputaciones Forales	Bizkaia 21
	II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016
	Construyendo juntos nuestro futuro común. Estrategia de Gipuzkoa 2020-2030
	Plan de Gestión 2007-2011 Diputación Foral de Gipuzkoa
	Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (PIGRUG)
	Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa. Documento inicial noviembre de 2009
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco	Estado del medio Ambiente en la CAPV 2009
	Perfil Ambiental de Euskadi 2009
	Eco barómetro social 2008
	Mensajes fuerza para el diagnóstico
	Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012
	Planes de Acción de Calidad del Aire en la CAPV
	Plan de Suelos Contaminados 2007-2012
	Plan de Prevención y Gestión de residuos peligrosos de la CAPV 2008-2011
	Plan de Prevención y Gestión de residuos no peligrosos de la CAPV 2008-2011
	Directrices para la Planificación y Gestión de RSU de la CAPV
	Re-estudio de las Directrices de Ordenación Territorial
	Esquema Temas Importantes en Cuencas Internas del PV
	Contribución al Esquema Temas Importantes en Cuencas del Norte
	Contribución al Esquema Temas Importantes Vertiente Mediterránea
Plan Forestal Vasco 1994-2030	
Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2007-2013	
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco	Plan Director de Transporte Sostenible 2002-2012
Presidencia	Declaración de Urdaibai

DOCUMENTOS DE FUERA DE LA CAPV	
ORIGEN	DOCUMENTO
Unión Europea	Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador
	Paquete legislativo en materia de cambio climático y energía, 2008
	Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética, 2007
	Iniciativa europea sobre materias primas, 2008
	Plan de Actuación a favor de las tecnologías medioambientales
	Directiva Marco sobre Residuos, 2008
	Directiva Marco sobre el agua y la política comunitaria sobre escasez de agua y sequía de la UE, 2007
	Estrategia en materia de salud de la UE, 2007
	Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico durante el periodo 2007-2013
	Directrices comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente
	Biodiversity: Post-2010 EU and global vision and targets and international ABS regime – Council conclusions -
	Rendimiento energético en edificios. Directiva 2010/31/EU del 19 de mayo de 2010
	Decisión de la Comisión de 5 de febrero de 2010 por la que se establece el Consejo de Socios de GMES, «Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad»
	Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de mayo de 2010 (refundición)

III Programa Marco Ambiental 2011-2014

DOCUMENTOS DE FUERA DE LA CAPV	
ORIGEN	DOCUMENTO
	Propuesta de Directiva del parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco para la protección del suelo y se modifica la Directiva 2004/35/CE
España	Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Noviembre 2007
	Estrategia Española de Movilidad Sostenible 2009
	Prioridades "Cibeles" – Parar la pérdida de biodiversidad en Europa – 2010
Suecia	Sweden's Environmental Objectives – New Perspectives, 2009
	A sustainable energy and climate policy for the environment, competitiveness and long-term stability, 2009
	New Planning Building Requirements, 2009
Gran Bretaña	Waste Strategy for England, 2007
	Climate Change Act, 2008
	A Strategy for England's Trees, Woods and Forests, 2007
	Sustainable development in Government Targets , 2010
Flandes	Environment, Nature and Energy Department (DLNE)
	'Milieupoort' Informe Estatal sobre el estado del medio ambiente en Flandes

DOCUMENTOS EMERGENTES DE LA CAPV	
ENTIDAD	DOCUMENTOS
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco	Proyecto de Ley Vasca de cambio climático
	Plan Vasco de Lucha Contra el Cambio Climático 2020
	Revisión de las DOT
	Documentos clave de EcoEuskadi 2020
	Proyecto de Plan Hidrológico de las Cuencas Internas del País Vasco
Departamento de Industria, Innovación, Turismo y Comercio	Estrategia Energética de Euskadi 2020, 3E-2020
	Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco	Proyecto de ley vasca de movilidad sostenible
	Plan Director de Movilidad Sostenible
	Plan Director de Vivienda y Renovación Urbana 2010-2013
Departamento de Sanidad y Consumo	Plan Vasco de Salud 2012-2020

DOCUMENTOS EMERGENTES FUERA DE LA CAPV	
ORIGEN	DOCUMENTOS
Unión Europea	Estrategia post 2010 sobre biodiversidad de la UE. Anexo a las decisiones del Consejo Europeo del 16 de marzo de 2010: Biodiversity: Post-2010 EU and global vision and targets and international ABS régimen.
	Rendimiento energético en edificios. Directiva 2010/31/EU del 19 de mayo de 2010
	Revisión de la Directiva para la creación de un marco para la protección del suelo. Propuestas de aprobación de enmiendas de la Presidencia de la UE
	Ampliación de legislación específica sobre bio-residuos. Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo sobre futuros pasos a tomar en la gestión de los bio-residuos en la UE
	Enmiendas a la Directiva Europea sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos: Directive 2002/96/EC on waste electrical and electronic equipment (WEEE).
	Propuesta de Directiva sobre emisiones industriales: Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council on industrial emissions (integrated pollution prevention and control)
	Recomendación de la Comisión de 28 de abril de 2010 relativa a la iniciativa de programación conjunta de la investigación sobre «Agricultura, seguridad alimentaria y cambio climático»



III Programa Marco Ambiental 2011-2014

<b>DOCUMENTOS EMERGENTES FUERA DE LA CAPV</b>	
<b>ORIGEN</b>	<b>DOCUMENTOS</b>
	Libro verde sobre protección forestal
	Proyecto de ley de economía sostenible
España	Transposición de la Directiva 98/2008/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (Directiva Marco de Residuos)

## ANEJO II. RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONTRASTE

Las acciones de participación y contraste se revelan básicas a la hora de hacer que el Programa Marco Ambiental 2011-2014 sea el Programa de todos y todas. El objeto último de dichas acciones ha sido enriquecer el III PMA a través de aportaciones, garantizando que los puntos de vista de todas las partes quedan recogidos.

A pesar de que los dos conceptos están relacionados entre sí con un objetivo común, se pueden diferenciar de acuerdo con las siguientes definiciones:

- Participación. Se entiende por participación a las aportaciones de los agentes clave y de la propia ciudadanía a través de los diferentes canales abiertos para ello. La participación busca incrementar el sentimiento de corresponsabilidad por parte de la sociedad civil.
- Contraste institucional. Se entiende por contraste al proceso de consulta interdepartamental e interinstitucional. Asegura la coherencia entre las diversas políticas públicas en aras de una mayor eficacia y eficiencia y permite fomentar sinergias.

Los agentes y canales del proceso de contraste institucional han sido:

- Otros Departamentos del Gobierno Vasco con competencias en materias con relevancia ambiental (a través de entrevistas).
- Diputaciones Forales (a través de reunión de coordinación).
- Ayuntamientos (a través de una Jornada Temática específica con Udalsarea 21).

Los agentes e instrumentos del proceso participativo que fueron implantados para completar la configuración del III PMA han sido:

- Agentes empresariales, sociales y científico-tecnológicos (a través de un Foro Ambiental y de Jornadas Temáticas específicas).
- Ciudadanía en general (a través del portal Irekia)

Este anexo sintetiza las diversas acciones de participación y contraste desarrolladas durante la elaboración del III PMA.

## RESUMEN DE RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTRASTE

<p><b>Foro Ambiental para agentes sociales, empresariales y científico-tecnológicos (27-10-2010)</b></p>
<p><b>Objeto:</b> Priorización de líneas de actuación y recogida de aportaciones de comentarios, matizaciones y nuevas líneas de actuación.</p>
<p><b>Esquema de trabajo:</b> Trabajo en Grupos separados por objetivos estratégicos y posterior debate en plenario. Como herramienta de trabajo se utilizó un cuestionario con una propuesta preliminar de líneas de actuación para cada objetivo estratégico, que los participantes tuvieron oportunidad de comentar, completar y priorizar.</p>
<p><b>Participantes:</b> Presidido por la Viceconsejera de Medio Ambiente, el Director de Planificación Ambiental e Ihobe como Secretaría Técnica. Al Foro Ambiental acudieron un total de 44 representantes del entorno social (30%), empresarial (40%) y científico tecnológico (30%).</p> <p>Acero y Medio Ambiente; Aclima; AENOR; AFESA; AFESA; Asociación Behemendi; Asociación de Mantenedores de Instalaciones de Calor y Frío; Asociación Vasca de Empresas Químicas; AZTI-Tecnalia; Bilbao Ría 2000; Bmasl Strategy; Centro de Estudios Ambientales; CIMAS; Cluster de la Movilidad; Colegio Vasco de Economistas; Confebask; Coordinación Agenda Local 21; Educación Ambiental G.V.; Ekorrepara S. Coop.; ELIKA; EUDEL; Euskaltel; Euskotranbideak; EVE; Federación de Consumidores de Euskadi; Fundación EDE; Fundación Novia Salcedo; Fundación San Prudencio; GAIKER; Iberdrola – Distribución Eléctrica; Innobasque; Idom; LABEIN- Tecnalia – Unidad de Medio Ambiente; LABEIN- Tecnalia- Sistemas de innovación; Lan Ekintza Bilbao; Naider; Ondoan; Organización de Consumidores y Usuarios Vascos; SEA Empresarios Alaveses; Sidenor; SPRILUR; UPV/EHU.</p>
<p><b>Principales mensajes surgidos en el Foro Ambiental</b></p> <p>Como resultado de los grupos de trabajo se obtuvo una priorización de las líneas de actuación propuestas, una batería de comentarios y matizaciones a las mismas y una propuesta de nuevas líneas de actuación a considerar.</p> <p>En referencia al OE1 se recalcó la necesidad de trabajar en el desarrollo de criterios de adaptación para su inclusión en políticas de ordenación del territorio, la planificación urbanística, las infraestructuras y las políticas hidráulicas. El debate situó a un nivel similar de relevancia, el rol de la administración pública como ejemplo para el resto de la sociedad, haciendo hincapié en la importancia de la promoción de la compra y contratación pública verde. Además, se recalcó la necesidad de incluir líneas de actuación referentes a energías renovables y a eficiencia energética, aunque la competencia no pertenezca al DMAPTAP.</p> <p>En la mesa de trabajo del OE2 se priorizó la conservación de la biodiversidad a través de normativa específica y de la planificación frente a otras líneas. En el mismo sentido, se concluyó como básico que desde la administración pública se reconozca y se</p>

implementen medidas para reconocer y retribuir económicamente la protección de la biodiversidad que llevan a cabo los propietarios privados de terreno.

En cuanto al OE3, las principales preocupaciones del grupo de trabajo fueron en la línea de desarrollar actuaciones que permitan la valorización de materiales que en la actualidad se destinan a vertedero. Asimismo, se valoró muy positivamente la posibilidad de incluir una línea de actuación relativa a la prevención a través del eco diseño y el análisis de ciclo de vida. Entre las nuevas propuestas surgieron algunas muy interesantes por su carácter innovador, como la recuperación de materiales estratégicos de los residuos o fomentar el tratamiento de biotecnologías en el tratamiento de residuos.

En relación con el OE4, el debate reveló que la principal preocupación del Grupo de Trabajo fue la gestión del agua y el impacto del tráfico en la calidad del aire. En cuanto al agua, se destacó concretamente la necesidad de optimizar el abastecimiento y de reducir los vertidos a través del Programa Vasco de Ecoeficiencia. En cuanto al transporte, se realzó la importancia del transporte público y sobre todo de la bicicleta como medio de transporte alternativo. Además, se resaltó que la sensibilización de ciudadanía y empresas debería ocupar un lugar en el PMA.

En cuanto a limitar la artificialización del suelo, OE5, el Grupo de Trabajo consideró como prioritaria la reutilización de suelos antropizados sobre los suelos no urbanizados, así como introducir criterios para prevenir la artificialización en la planificación urbanística municipal y en la revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio, potenciando las ciudades compactas.



**Reunión con la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca**

**(25-11-2010)**

**Objeto:** Coordinación de las diferentes planificaciones sectoriales del Gobierno Vasco con posible incidencia en el III Programa Marco Ambiental

**Esquema de trabajo:** Presentación de los avances en la elaboración del III PMA. Exposición de las principales líneas de trabajo de la institución en relación a los objetivos del III PMA.

**Participantes:** Dirección de Planificación Ambiental y representantes de la Dirección de Agricultura y Ganadería y la Secretaría Técnica del III PMA.

**Mensajes fuerza surgidos en la reunión**

En relación al objetivo estratégico 5, es fundamental la protección del suelo agrario (de sus cualidades y funciones).

El PTS es un tema importante: debe ir dirigido a la protección del suelo de alto valor agrario. Una opción interesante sería establecer mecanismos de compensación cuando artificialicen suelos de alto valor agrario.

Una línea de trabajo fundamental de la Dirección de Agricultura y Ganadería se relaciona con el producto local. Se considera importante promover el consumo local y, si es viable, el ecológico. Esto se relaciona con el objetivo estratégico 1 del III PMA en cuanto a disminución de la huella de carbono de la agricultura y ganadería.

En cuanto a la madera: hay proyectos interesantes para utilizar la madera en productos de construcción. Hay proyectos de innovación para eliminar los problemas de la madera a la hora de utilizarse en la construcción.

En cuanto a los bosques: están trabajando en un proceso de certificación forestal sostenible para avanzar decididamente hacia la ampliación y extensión de ésta certificación. Esto también se podría relacionar con el objetivo estratégico 1 del III PMA (cambio climático).

**Reunión con la Dirección de Energía y Minas y con la Dirección de Desarrollo Industrial, Departamento de Industria, Comercio y Turismo**

**(25-11-2010)**

Objeto: Coordinación de las diferentes planificaciones sectoriales del Gobierno Vasco con posible incidencia en el III Programa Marco Ambiental

Esquema de trabajo: Entrevista

**Participantes:** Dirección de Planificación Ambiental y representantes de la Dirección de Energía y Minas, la Dirección de Desarrollo Industrial y la Secretaría Técnica del III PMA.

**Principales mensajes surgidos en la reunión**

La integración de la variable ambiental es algo que ya se está asumiendo desde la Dirección de Desarrollo Industrial y desde la Dirección de Energía y Minas: existen claras sinergias entre las políticas ambientales (de cambio climático) e industriales (energéticas). Desde ambos puntos de vista se considera fundamental trabajar en torno al ahorro energético, la eficiencia energética y las tecnologías limpias.

El medio ambiente es considerado cada vez más como un importante factor de competitividad de las empresas vascas. En el contexto de crisis actual esto cobra aún más importancia a la hora de configurar nuevas actividades económicas que deben competir en un mercado global con una regulación ambiental cada vez más exigente.

Desde la Dirección de Energía y Minas se destaca la Estrategia Energética de Euskadi 2020 como la planificación de referencia en cuanto al objetivo 1 del III PMA relacionado con el cambio climático.



**Reunión con la Dirección de Ordenación del Territorio del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca**

**(29-11-2010)**

**Objeto:** Coordinación de las diferentes planificaciones sectoriales del Gobierno Vasco con posible incidencia en el III Programa Marco Ambiental

**Esquema de trabajo:** Presentación de los avances en la elaboración del III PMA. Exposición de las principales líneas de trabajo de la institución en relación a los objetivos del III PMA.

**Participantes:** Dirección de Planificación Ambiental y representante de la Dirección Ordenación del Territorio y la Secretaría Técnica del III PMA. 3 personas en total, representantes de.

**Mensajes fuerza surgidos en la reunión**

Aspecto fundamental a considerar: la Revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio (RDOT). La limitación de la artificialización del suelo es uno de los ejes maestros de la modificación de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT). El concepto que se utiliza para trabajar en ese sentido son los llamados "perímetros urbanos", y la principal dirección de las actuaciones es hacia ciudades más compactas.

En cuanto a documentos emergentes a considerar en la elaboración del III PMA es importante revisar los Planes Territoriales Parciales que se están elaborando.

Importante también considerar la Ley de Paisaje (en elaboración).

## Reunión con URA, Agencia Vasca del Agua

(30-11-2010)

**Objeto:** Coordinación de las diferentes planificaciones sectoriales del Gobierno Vasco con posible incidencia en el III Programa Marco Ambiental

**Esquema de trabajo:** Presentación de los avances en la elaboración del III PMA. Exposición de las principales líneas de trabajo de la institución en relación a los objetivos del III PMA.

**Participantes:** Dirección de Planificación Ambiental, representantes de URA y la Secretaría Técnica del III PMA.

### Mensajes fuerza surgidos en la reunión

Elemento de planificación fundamental: Plan Hidrológico 2011-2015 (PH) de Cuencas Internas. El correspondiente programa de medidas establece objetivos de calidad para cada tipo de masa de agua (para cada uno de los tres tramos de litoral, para tramos distintos tramos de ríos, etc.) y para cada tipo de masa se establecen unas condiciones de vertido. El programa de medidas se articula básicamente en torno a la depuración de aguas residuales y a la restauración morfológica de cauces.

Se considera importante incluir en el III PMA las líneas de actuación planificadas en el PH con fin previsto en 2014 o antes.



**Reunión con la Dirección de Infraestructura de Transportes del  
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte**

**(30-11-2010)**

Objeto: Coordinación de las diferentes planificaciones sectoriales del Gobierno Vasco con posible incidencia en el III Programa Marco Ambiental

Esquema de trabajo: Entrevista

**Participantes:** Dirección de Planificación Ambiental, representantes de la Dirección de Infraestructuras de Transportes y la Secretaría Técnica del III PMA.

**Principales mensajes surgidos en la reunión**

Una de las principales líneas de actuación de ésta Dirección gira en torno al fomento del ferrocarril como medio de transporte (en cercanías y larga distancia). El principal problema del ferrocarril son las periferias de las ciudades y el cómo llegar a ellas y enlazar servicios. Esto lleva de nuevo, a la idea de ciudades compactas, concentrando en ellas el sector terciario (se pone el ejemplo de la situación desfavorable de los centros tecnológicos). Las inversiones se centrarán principalmente en el modo ferroviario.

A nivel de carreteras, el único territorio histórico donde habrá un cambio significativo es Bizkaia.

**Reunión con la Dirección de Vivienda del Departamento de Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte**

**(30-11-2010)**

Objeto: Coordinación de las diferentes planificaciones sectoriales del Gobierno Vasco con posible incidencia en el III Programa Marco Ambiental

Esquema de trabajo: Entrevista

**Participantes:** Dirección de Planificación Ambiental y representantes de la Dirección de Vivienda y la Secretaría Técnica del III PMA.

**Principales mensajes surgidos en la reunión**

Elemento de referencia: el Pacto Social por la Vivienda (PSV), desplegado a través de la Ley de Vivienda (borrador), el Plan Director de Vivienda y Regeneración Urbana 2010-2013 (borrador).

Se considera fundamental promocionar la vivienda de alquiler y la introducción al mercado de suelos paralizados por la crisis del mercado inmobiliario.

El PSV contempla medidas de eficiencia energética, reducción en la generación de residuos de construcción, y la reducción de la artificialización del suelo.

Existe una Orden de Subvenciones para promover la rehabilitación de viviendas, atendiendo tanto a criterios energéticos como de accesibilidad.

Se está preparando un Decreto de Eficiencia Energética en Edificios.

Fundamental la promoción del modelo de ciudad compacta.

<b>Jornada con Udalsarea 21 (01-02-2011)</b>
Objeto: Recepción de aportaciones sobre las condiciones necesarias
Esquema de trabajo: Presentación de las condiciones necesarias del III PMA y debate plenario sobre las mismas
Participantes: Secretaría Técnica del III PMA y representantes de Valdegovia, Durango, Sestao, Tolosaldea, Enkarterrialde, Bilbao, Abanto-Zierbana, Ermua, Leioa.
<p><b>Principales mensajes surgidos en la reunión</b></p> <p>Lograr un entorno limpio y saludable (esto es, asegurar la calidad del agua, suelo y aire). Es importante elaborar un inventario de actividades potencialmente contaminantes a nivel acústico, elaborar una ordenanza tipo sobre el ruido y establecer niveles de referencia de contaminación acústica.</p> <p>En cuanto a la calidad del aire, además de prestar atención a las PM10, habría que contemplar también las PM2,5 y los NOx.</p> <p>Es importante coordinar los planes de movilidad de municipios colindantes.</p> <p>La inclusión de criterios ambientales en el planeamiento y desarrollo urbanístico es un aspecto fundamental para limitar la artificialización del suelo.</p> <p>Utilizar el mercado a favor del medio ambiente. Se considera interesante la creación de una mesa de coordinación (municipios, diputaciones, etc.) en torno a la compra pública verde. Ampliación del concepto de compra verde hacia el sector privado.</p> <p>Capacitación y corresponsabilización de la ciudadanía. Es necesario formar y sensibilizar al personal trabajador de los ayuntamientos (técnicos y directivos) en los diferentes temas ambientales. Asimismo, es preciso involucrar al Departamento de Educación para extender la formación y sensibilización sobre Agenda 21 Escolar entre el profesorado.</p> <p>En relación a la investigación, es fundamental fomentar la cooperación entre los agentes del sistema, incluyendo a las empresas.</p>



<b>Jornada con Centros Tecnológicos (08-02-2011)</b>
Objeto: Recepción de aportaciones sobre las condiciones necesarias
Esquema de trabajo: Presentación de las condiciones necesarias del III PMA y debate plenario sobre las mismas
Participantes: Secretaría Técnica del III PMA y representantes de Fundación Gaiker, Tecnalia Research and Innovation, Neiker, Cidetec, Azti Fundazioa.
<p><b>Principales mensajes surgidos en la reunión</b></p> <p>En cuanto a mitigación del cambio climático se cuestiona la eficacia de los cultivos energéticos. Sin embargo, se podría abordar el tema de la biomasa y de los residuos forestales.</p> <p>En cuanto a adaptación al cambio climático es importante empezar a desarrollar soluciones y medidas concretas.</p> <p>En relación a la investigación en materia de biodiversidad, su fomento no debería restringirse tan sólo al ámbito universitario, sino ampliarse al resto de agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Importante añadir una línea de actuación sobre concienciación acerca de consumo sostenible.</p> <p>En cuanto a integrar la variable ambiental en otras políticas, necesidad de favorecer el conocimiento (por parte de los agentes investigadores) sobre los indicadores ambientales que se manejan en la CAPV.</p> <p>En relación a la capacitación de la ciudadanía, incluir una línea de actuación relacionada con la concienciación ciudadana en materia de residuos y consumo y fomentar el conocimiento acerca de la existencia de los indicadores ambientales.</p>

<b>Jornada con ACLIMA (10-02-2011)</b>
Objeto: Recepción de aportaciones sobre las condiciones necesarias
Esquema de trabajo: Presentación de las condiciones necesarias del III PMA y debate plenario sobre las mismas
Participantes: Dirección de Planificación Ambiental, Secretaría Técnica del III PMA y representantes de ACLIMA.
<p><b>Principales mensajes surgidos en la reunión</b></p> <p>En primer lugar, se estableció un debate en torno a la desfavorable situación económica que se atraviesa, preguntándose los asistentes cómo el III PMA va a reflejar esta cuestión.</p> <p>Por otro lado, fue considerado muy importante transmitir que el desarrollo sostenible significa transitar hacia un modelo de desarrollo diferente, para lo cual es necesario modificar el modelo actual de producción con vistas a incrementar la calidad de vida de las personas. A su vez, se consideraba importante transmitir que el marco de la sostenibilidad no tiene por qué traducirse en más restricciones (en este caso para las empresas). También como comentario general se expuso que el III PMA debe considerar en su marco de referencia la iniciativa EcoEuskadi 2020 actualmente en desarrollo.</p> <p>Sobre ámbitos más concretos del III PMA, se comentó que en relación a los suelos contaminados diferentes agentes del País Vasco acumulan un gran conocimiento que puede ser aprovechado para vender las capacidades de la CAPV en esta materia hacia otras CCAA.</p> <p>En cuanto a la responsabilidad ambiental, los asistentes se preguntaron cómo iba a abordar esta cuestión el Gobierno Vasco durante los próximos años y cómo se reflejaría esto en el III PMA.</p> <p>Sobre el reglamento REACH se comentó la necesidad de incluir una línea de actividad específica en la nueva planificación ambiental, dadas las importantes consecuencias que tendrá la aplicación del mismo.</p> <p>Por último, se expuso una reflexión que animaba a ser creativos para definir líneas de actuación que no necesiten expresamente una dotación presupuestaria para ser desarrolladas.</p> <p>En cuanto a aprovechar el mercado en favor del medio ambiente, los asistentes expresaron la necesidad de potenciar el reglamento EMAS o la certificación ISO 14000. La ciudadanía no conoce el significado de estas certificaciones, por lo que se disminuye el incentivo de las empresas para que implanten estas herramientas de gestión. Además, se comentó que el concepto de compra pública verde se podría ampliar hacia el sector privado.</p>



### III Programa Marco Ambiental 2011-2014

---

En cuanto a información y corresponsabilización de la ciudadanía se comentó la importancia del ejemplo que debe dar la administración pública en cuanto a un comportamiento ambiental correcto.

En relación a la investigación, se propuso fomentar la cooperación entre agentes de la CAPV, incluyendo a las empresas. Además se comentó que en el País vasco conviven multitud de agentes empresariales, científicos, tecnológicos, etc. que representan un gran potencial, por lo que fomentar la cooperación entre éstos agentes se consideró fundamental.





<b>Jornada con Universidades (11-02-2011)</b>
Objeto: Recepción de aportaciones sobre las condiciones necesarias
Esquema de trabajo: Presentación de las condiciones necesarias del III PMA y debate plenario sobre las mismas
Participantes: Presidido por la Viceconsejera de Medio Ambiente, el Director de Planificación Ambiental e Ihobe como Secretaría Técnica. A la jornada acudieron representantes de la Universidad del País Vasco UPV/EHU y Mondragón Unibertsitatea.
<p><b>Principales mensajes surgidos en la reunión</b></p> <p>Es fundamental utilizar criterios técnicos y económicos para la definición de las prioridades en cuanto a los objetivos ambientales que se persiguen.</p> <p>Es importante que el III PMA incluya políticas más resistentes a las incertidumbres de los escenarios económicos previstos de cara al largo plazo.</p> <p>Es importante resolver el conflicto en torno a los planes de gestión en espacios naturales: son elaborados por Gobierno Vasco, son ejecutados por las Diputaciones Forales.</p> <p>En cuanto al objetivo estratégico 1 relativo al cambio climático se considera necesario separar claramente mitigación de adaptación.</p> <p>En relación a mejorar la legislación vigente y su aplicación, es importante trabajar sobre la Ley del Suelo.</p> <p>En cuanto a capacitar y corresponsabilizar a la ciudadanía, es necesario dotar de mayor difusión a las Agendas 21, tanto escolar como local.</p> <p>No se debe hablar tan sólo de concienciación ciudadana, sino también de concienciación hacia los técnicos de la administración pública y los decisores políticos.</p> <p>Es sumamente importante favorecer la interacción y colaboración entre diferentes departamentos de Gobierno Vasco, así como impulsar la integración de la variable ambiental en los planes de estudios universitarios (incluyendo máster y estudios de post-grado), incluyéndola en los programas lectivos de todos los grados.</p> <p>Educar no sólo en materia de eficiencia, sino también en materia de reducción de consumo (consumo responsable). En este sentido, también es importante impulsar la formación del profesorado universitario en materia ambiental.</p> <p>Es preciso apoyar a los municipios para integrar la variable ambiental en su planificación y desarrollo urbanístico.</p> <p>Es necesario favorecer e impulsar la colaboración y cooperación entre diferentes departamentos universitarios, otros centros de investigación, empresas y administración pública.</p>



<b>Jornada con ONGs (15-02-2011)</b>
Objeto: Recepción de aportaciones sobre las condiciones necesarias
Esquema de trabajo: Presentación de las condiciones necesarias del III PMA y debate plenario sobre las mismas
Participantes: Secretaría Técnica del III PMA y representantes de Emaús Bidasoa, S.L.U., SEO BirdLife Donostia, ATEGRUS, BambHaus, Unesco Etxea, Ingeniería Sin Fronteras del País Vasco.
<p><b>Principales mensajes surgidos en la reunión</b></p> <p>Aprovechar el mercado para la protección y conservación del medio ambiente. Es necesario incluir alguna línea de actuación relacionada con la fiscalidad verde y la creación de empresas ambientales.</p> <p>En cuanto al objetivo estratégico 1 relacionado con el cambio climático. Es importante incluir actuaciones relacionadas con el transporte o la energía, así como mecanismos de compensación de emisiones.</p> <p>En cuanto a la pérdida de biodiversidad, es de vital importancia contemplar la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea e introducir prácticas agro-ambientales.</p> <p>Respecto a la prevención de residuos, además de trabajar con las grandes superficies es importante involucrar a pequeños comerciantes.</p> <p>Fomentar el uso de subproductos, creando nuevas herramientas al estilo de lo que se ha hecho en Cataluña (bolsa de subproductos).</p> <p>En cuanto a cooperación a nivel internacional, se consideró importante incluir la variable ambiental en los temas de cooperación al desarrollo.</p>

### ANEJO III. ACRÓNIMOS

CAPV	Comunidad Autónoma del País Vasco
DMAPTAP	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco
GEI	Gases de Efecto Invernadero
PMA	Programa Marco Ambiental
II PMA	Segundo Programa Marco Ambiental 2007-2010
III PMA	Tercer Programa Marco Ambiental 2011-2014
NTM	Necesidad Total de Materiales
PAE09	Perfil Ambiental de España 2009, MMA
PIB	Producto Interior Bruto
PM10	Partículas en Suspensión de diámetro inferior a 10 µg
SOER10	European Environment State and Outlook Report 2010, EEA
CCAA	Comunidades Autónomas